

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

Año 1931

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento que principia por la
folia 9 de Julio de 1931, 1932*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DIGITALIZADO POR ARCHYBOX 670845249



archybox.com

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

Año 1931

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento que comienza por la
folia 9 de Julio de 1931, 1932*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Recibido

Je 7^e 9^e m^e

H 116

Provincia de Albion

Partido de Sania

Término municipal de Indara

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de est a Alcaide, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de su competencia comenzando con la de este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Indara

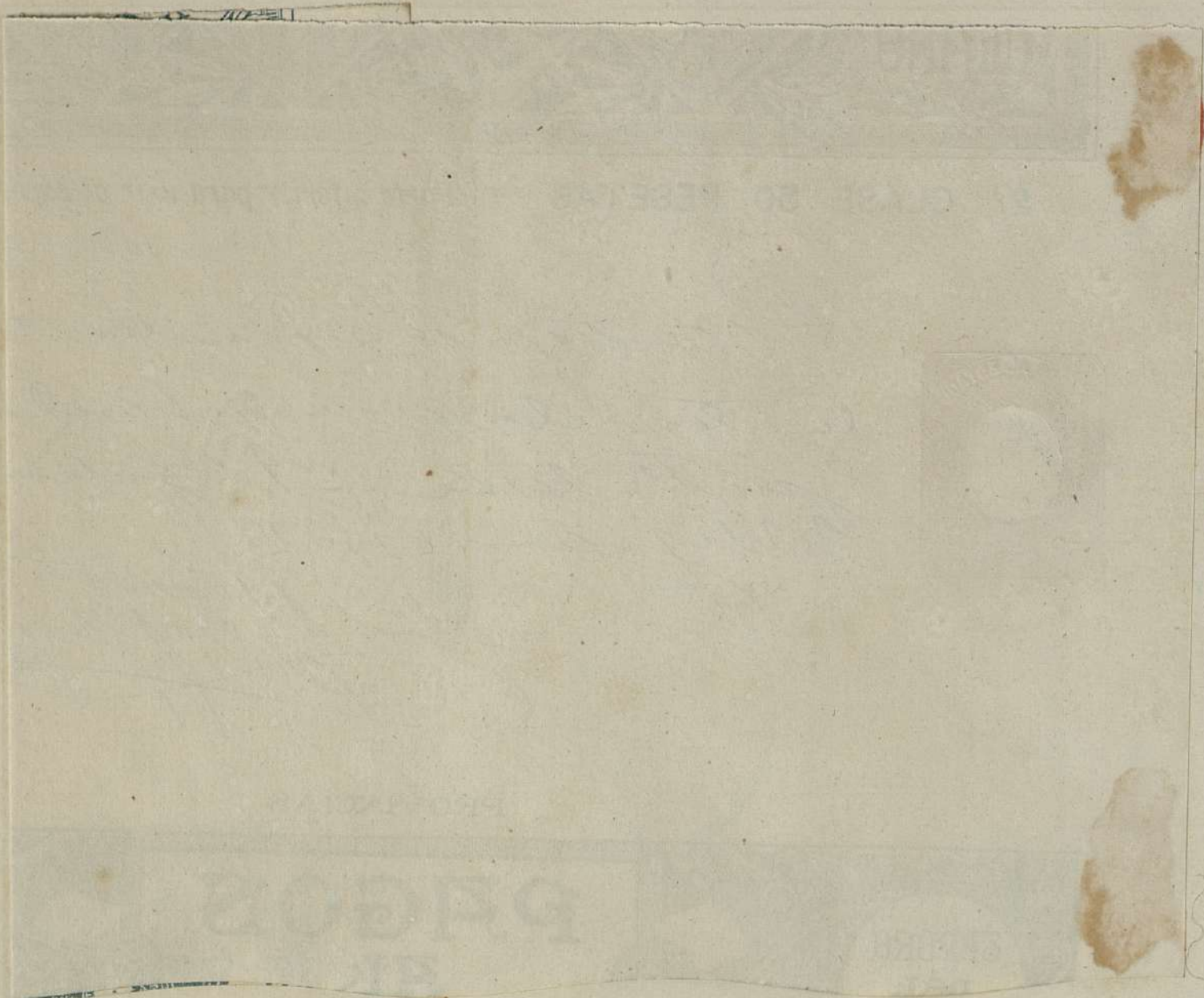
a veinte de Julio de mil novecientos veinte y uno

V.º B.º

El

Alcaide
Guillermo

Alcaide
J. J. J. J. J.



lon
t
Son
f
C
la
ja
7
M
6
C
E
cl
J

Poris Canajales asistien
 tes
 Don Luis Dolufer
 Duella
 Fabian Pastor
 Barbera
 Cristobal Valero
 Jener
 Salvador Cereza
 Jener
 Jaime Domenech
 Martin
 Juan Quintan
 Bazar
 Manuel Ben
 Lendra
 Pedro Benito
 Campesano
 afinal
 Prolongacion
 de la Calle de
 S. Luis

Ordinaria del dia 9 de Julio

En la Sala Capitular de la Villa de Sudaca, a
 nueve de Julio de mil noventa y uno;
 a la hora de las diez de la noche y bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde Don Juan Jener Carris presente
 y el infrascrito Secretario, se reunieron en sesion
 publica ordinaria los Sres. Canajales campesanos
 del Ayuntamiento en su corporacion cuyos nombres
 constan al margen y declarada abierta por el
 Sr. Presidente, diose lectura de su orden en primer
 lugar al acta de la anterior, en la que se satisfi
 caron en todas sus partes

Dada cuenta por mi el infrascrito de la cam
 paña de obras de acuerdo en cumplimiento

Acto seguido, por el Canajal Don Jaime Domenech
 Martin leira nator a los Sres. Jener, Canajal
 le, la necesidad y conveniencia de hacer a futo la
 continuacion o prolongacion de la Calle de San
 Luis atravesando la de San Jaime de esta poble
 cion, obligando para ello al dueño de los solares
 que sin duda alguna se destinaron en su dia
 a patio, al cierre de los mismos, o a levantar
 prolongacion de las paredes a la altura reglamentaria y multi
 tud de la Calle de San Luis para que no se apropiacion
 de la Calle de San Luis

El Ayuntamiento, ^{atendiendo} a la peticion razonable del
 Canajal Don Jaime Domenech y teniendo presente la
 urgente necesidad en que cuenta en la actual
 tidad de las cosas para acudir en su
 caso a la apropiacion de la ciudadania de
 no recibir plaza alguna de cesante, acor
 daron por unanimidad nombrar una Comision
 compuesta de los Sres. Don Fabian Pastor Barbera
 y Don Salvador Cereza para que practiquen cuanto

gestión alguna el caso para que pueda llegarse a un acuerdo definitivo en cualquiera de los casos citados.

Con lo cual, y notando mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres, continuándose la presente que firmen todos, según lo el Secretario eclesiástico

El Alcalde Presidente

Salvador Cervera

José Guzmán

Manuel Pérez

Juan Guzmán

Luis Bolufoz Gollia

Jaime Domenech

Fabian Pastor

Cristóbal Valero Ferrer

Alcaldé
J. Guzmán

Ordinaria del día 16

Concejales Asistentes En la Sala Capitular de la Villa de Tudera, a
Luis Bolufoz Gollia diez y seis de julio de mil novecientos treinta y
Fabian Pastor cinco a la hora quince y bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don José Guzmán, se
Jaime Domenech reunió en sesión pública ordinaria los Señores
Cristóbal Valero y del Ayuntamiento en su mayoría, cuyos nom
brados comparecieron al mesaje, y declarada abierta
por el Sr. Presidente, dióse lectura de su or
den y primer lugar al acta de la anterior
en la que se ratificaron.

o
Correspondencia oficial Se acordó su cumplimiento.

Previsión, liguas, deliberaciones acordadas por unanimidad, que las sesiones ordinarias en
Cambio de hora libradas hasta la fecha a las diez de la ma
ñana para las sesiones, tengan lugar el mismo día jueves
ordinarias a las ocho de la noche, ó sea a las veinte:

Por mi el infrascripto por orden de la pu
Presidencia, dióse cuenta y lectura del Decreto
del Gobierno Provisional de la Republica de Pa
cha en un del actual (Santa del día del mismo) que
hata sobre la política de Cementerio Civil y entre
sados los tos Camaraj de cuanto se ordena en
sus mismos arts 1.º 2.º 3.º y adiciones, en orden
ordinaria y por unanimidad acordaron, se ha
ga saber por notificación del presente acuerdo a
la autoridad local, sea o Clero de esta Parroquia,
que el día primero del entrante mes de agosto
se encargara este asunto, de la adición trami
guando, causas, causas, obras y reparaciones
Camajimales del Cementerio Civil mismo espier
te en este término para lo que nombra
ma Camajimales del Cero del mismo, compuesto
del Sr. Alcalde Presidente y del Camaraj
Don Cristóbal Valero Jerez, para el
objeto indicado.

Y así termino otro asunto de que tratar, se le
vanto la sesión a las cuatro y tres minutos
la presente que firman todos, de que yo
el Secretario certifico


El Alcalde Don
~~Juan Balboa~~ Gines Carrero

Fabian Jara Juan Quintan
Manuel Jara
Salvador Carrero

Samuel Domínguez Cristóbal Valero Jerez
Alfonso Jara

Sores Paronychia sistens

San Luis Potosí, Puebla

Salvador Cueva

Laurie Tommich

Cristobal Valero

Fabian Pastor

Lucas Gincer

Manuel Perez

Ordinazione del dia 23

En la Sala Capitular de la Villa de Tudara
a veinte y tres de Julio de mil novecientos
veinte y uno a la hora de las veinte
cuna señalada en la sesion anterior
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Jose Guen Carpio, se reunió en sesion pu-
blica ordinaria los Sres. del Ayuntamiento en su
mayoria cuyos nombres cauten al margen
y declarada abierta por el Sr. Presidente, dió
se lectura de su acta en primer lugar al
acto de la anterior en la que se ratificaron

6 square feet
of time

Par mi el infrasonito, se dio cuenta de la correspondencia apurada, y se acordó en cumplimiento.

También se acordó por unanimidad, nombrar a Don Salvador Man Pijall, para que con el carácter de Comisionado presencie la entrega en Caja de los marcos del atún de quinto de cumplimiento que ha de tener lugar el día primero del instante mes de Agosto.

Antismadatamente se dio cuenta por mi
el propio Secretariu, de la canon que
acaba de recibir, en este acto de la Jurepe
cia del 1.^a instancia de la provincia, cuyo
tenor literal es el siguiente - Tengo la honra

Comissionario de
2 Meses y Mi-
nisterio de San-
ta Fé

parecer de paz en consecuencia de lo
que por orden del Ministerio de In-
terior publica de 13 del corriente (ante
del 19 se comunden provincialmente a ese
efecto las siguientes escuelas Sacerdotes
por mutuo de orinas; cuanto la adven-
ticia de que, en el improrrogable plazo
de 45 dias, a contar desde el siguiente dia

de la publicación de la orden en la Gaceta, queda obligado el Ayuntamiento a procurar local adecuado para las clases y a adquirir el mobiliario y material de enseñanza que se requiere en la relación adjunta, avisando oportunamente a esta Inspección para que, mediante la visita extraordinaria que en su caso, puede levantarse el acta jurada reglamentaria, se proponga a esta Inspección la creación definitiva de tal escuela si antes procedente = Se Saluda atentamente = Ateante 22 de julio de 1934 - El Jefe - Salvador Artiga - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oudera

En su virtud el Ayuntamiento, no obstante la suspensión causada por la creación de dichas escuelas por ser anteriores de la enseñanza pública, acordando por unanimidad se haga saber a la Inspección provincial del mismo para que esta haga a la Superintendencia, la imposibilidad en la fecha actual de poder adquirir el local adecuado que se exige y el mobiliario y material necesario para las clases por la anómala situación del Ayuntamiento sobrevinida por los muchos gastos originados en la instalación de los nuevos edificios escolares y provisiones del mobiliario correspondiente a base de obtener del Estado la subvención reglamentaria, sin haberla conseguido hasta la fecha, por lo mismo, en el sentido de que en ningún caso resulte perjudicada la enseñanza, se solicita la creación de una auxiliar para la institución por asentarse

con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once y media, extendiéndose la presente que por

entrevista de
J. C.
Ondarri

J. Guébarno

Kaban Pastor Hachaga

Henri Balmes, avocat

Schwaetor. Carrizosa

Manuel Perez,

L'aimé Domus

Juan Ginesta

Christobal Valero J. Jaar-Mai

Extraordinaria del día 28 de Julio

Long Antennae

En la Sala Capitular de la Villa de Oudana, a

8. Luis Galeota Culla

Veinte y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno;

Salvador Cervero

Logo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Lannie Tommich

Jose Guier Parra, con mi asistencia y la

Cristobal Palero

hora Onalada en la causacion, le reu

4
Luan Guertoe

Ministerio de Sanidad pública y extraordinaria con

Fabian Pastor

vacada con las formalidades legales. Los señores

Mannet Pies.

resol del Ayto republicano y representante

"Enrique Jaurico, Por concepto de Cacahutanian territorio e inu-
vidente del Papiaestitio trial.

1. Santa Cruz; de Abierta la Sesión por el Sr. Presidente.

la Comunidad de Regantes el mismo repuso, que como ya he con-

11. José Ferrando; del Suroeste a los Surcos, presuntos y a la cédula

dieto de Reganty circularada la reunion leuda por unca obje
Usual M. G. H. L. t. p. d. l. b. r. u. n. d. a. c. e. r. e. o. d. e. l.

...Maciel Nouel; Dito, Acader lo que procedo a cerca de lo
de la Escuela Libre y a su mto. y or la Junta de Fomento site

ral -
 de Guayaquil, y en Camarero, represente a

la aggregation de Devise can se Distinto a San

proximidad de Valencia

Sobre que Interados todos los señores presentes, y reunidos
 en la de San Ciento, en todos sus extremos, las circunstancias, que
 en el Distrito de Valencia en todo el Distrito, tales como la infra-
 estructura de la provincia la república junta de fomento, en
 Valencia ordinaria y sin variación de ninguna
 clase acordaron por unanimidad, prestar su con-
 formidad a tan laudable como sacrosanto pro-
 yecto de anexión de este Distrito a la provin-
 cia de Valencia.

Comisión Por último se acordó nombrar una Co-
 misión compuesta del Sr. Alcalde Presidente
 y de los Caceriales Don Cristóbal Valero Ferrer, Don
 Fabián Pastor Barbera, para que en nombre de
 la Corporación y demás autoridades, asistan a la
 Asamblea que en tales finos, ha de celebrarse
 en San Ciento el día nueve del próximo mes
 de Agosto; y que copia del presente acuerdo
 se presente a fomento interior de San Ciento y en
 Camara para sus efectos.

Con lo cual y tratado el asunto que ha mo-
 tivado la convocatoria, se levantó la Sesión
 suspendiéndose la presente acta que firmaron
 todos, como el Secretario de que certifico

El Alcalde Don

Félix Carrión

Fabián Pastor Barbera

Salvador Carreras

Samuel Román

Manuel Perez

Juan Jimenez

Cristóbal Valero

Don Balbino Gual

Manuel Moré

José Ferrer

Benigno Ferrer

Manuel

Benito Doria

Manuel

El Concejal asistente

D. Luis Dolufo Avella

Salvador Cuevas

Cristobal Palao

Luano Jimenez

Francisco Sanchez

Fabian Pastor

Ordinaria del dia 30 de julio

En la Sala Capitular de la Villa de
Medina, a treinta de julio de mil novecientos
veinte y nueve; a la hora de la
veinte suelta y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Jose Juan Carrion, se reunió
en sesion publica ordinaria los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres van tan
al margen, y dada la abierta por el Sr.
Presidente, dióse lectura de un orden al ante
de la anterior en la que se ratificaron

Comandante

oficial

Dada cuenta de la correspondencia oficial
acordó su cumplimiento

Procurador del

reparto de gran

anual del 1929

ra 1930

Acto continuo y terminando un punto que se
ante los parados años 1929 y 1930 se ha en
parte de gran
anual del 1929 para por el concepto de Justicia un ter
ra 1930
minio Municipal y lo acordado para la
terminacion del ejercicio, acordaron por
mayoridad prorrogar el repartimen
to de quincena anual del año 1929
para el del 1930, publicandose este acor
do en el B. O. de la provincia para que
durante el plazo legal puedan admi
nistrarse reclamaciones

Baja de
vecindad

Dada cuenta de la instancia presentada
por el vecino Rafael Pastor Jimenez so
licitando ser baja del padrón Municipal
de vecinos de este término por tener salien
tada su vecindad en el de Lerma, el que
termina en lo acordado por unanimidad
y se ponga esta suscitacion en conocimiento del

Procurador del

reparto de gran

anual del 1929 para por el concepto de Justicia un ter
ra 1930

certados con de la causa recibida de la Tesoreria de Hacienda
 de la Hacienda de la provincia en la que se ocupaba una
 Certificación que entre otros particulares, cum-
 pliese el siguiente: En la certificación de aque-
 lla expedida por la Intendencia, contra el
 Ayuntamiento que V. preside, por el concepto de
 Anualidad, cancelados, se ha dictado con
 esta fecha por esta Tesoreria, la siguiente Pro-
 videncia: No habiendo realizado el ingreso
 de 9206 pto, 45 ct. por el concepto de Anua-
 lidad, cancelados, en el plazo de 8 dias que
 se le concedia al Sr. Alcalde de Oudasa, decla-
 ra incurso en apremio con el recargo del 5 p.p.
 sobre el debito, que ascende a 460-80 pto, y que
 sumado al principal, hacen un total de
 9668-45 pto, quedando embargado para respon-
 der de la apropiada cantidad, el 15 p.p. del im-
 porte dictado, los ingresos que se realicen
 en los arcos del citado Ayuntamiento, en el quince
 que sea en concepto, o no a que correspondan
 y su situacion con la Hacienda, haciendole to-
 macion que se determinan en los apartados 4.º-5.º
 8.º y 9.º del art.º 138 del vigente Estatuto.

Entrada la Corporacion, acordó por unanimi-
 dad, se prosiga al Cabro del reparto
 de utilidad perteniente al pasado año
 1930 al objeto de ingresar el debito ade-
 mado en cantidad no menor al 15 p.p.
 embargado, y que se salite del Jefe
 del Delegado de Hacienda de la pro-
 vincia, la equivalencia de la suma
 equivalente al 5 p.p. del apremio impo-
 to, ya que por falta, no imputable al Ayun-
 tamiento actual, dejó de cumplir el

ingreso en la herencia de Naminda en la
fecha correspondiente.

Con lo cual, y sin mas acuerdos, se
trataron, y lo tanto se señalan a los señores,
entendiéndose la presente que firmen
tado, de que go el Secretario certifica
El Alcalde Don

Juan Giner Carrio
Luis Bolaga
Fabian Pastor

Juan Giner Carrio
Salvador Cervera
Cristobal Valero
Jaime Dominech
El Leudo
J. Jaag

Ordinaria del día 6 de Agosto.

En la Sala Capitular de la Villa de San
Luis, a seis de Agosto de mil novecientos
treinta y uno, a las once y media y bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don José
Giner Carrio, se reunieron en sesión pú-
blica ordinaria los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres, como al ma-
yor, declarándose abierta por el Señor
Presidente, el que ordena la lectura
en primer lugar del acta de la ante-
rior, y hecha por mí el infrascrito, se sa-
tificaron como contenido.

Dada cuenta de la comparecencia

Comparecencia oficial de acuerdo en cumplimiento
Punto sobre la mesa de la relación
Distribución de la distribución de fons
de fons, del pasado mes, la aprobaron

Señores Asistentes
Luis Bolaga
Juan Giner Carrio
Salvador Cervera
Cristobal Valero
Jaime Dominech
Fabian Pastor

Sobre el
Cementerio

por unanimidad por mantenerla ajuntada
al presupuesto ordinario de su cargo
Cementerio de la ciudad recibida del Sr. Cesa
Parraco de este Paraguaná fechada en 21
del pasado mes de julio, acompañada
una relación o lista, de los Pautas
y sitios que respectivamente se han en el ce-
menterio de esta Villa, que se da por fin
el infrascripto, resulta del tenor siguiente

Pauta no 12 - fila 5^a

Compuerta de H. viño, que a cargo de 88 pe-
tos, cada uno importan trescientos, cuarenta
Pesos, ————— 340-..

Pauta no 13 - fila 1^a Continúa

Seis sitios a cargo de 80 petos importan ——— 200-..

V. I

Idem idem fila 2^a Tres sitios que
a cargo de 80 petos importan ——— 270-..

V. II

Idem idem fila 4^a de seis sitios
que a 80 petos importan ——— 600-..

Idem idem fila 5^a continúa
Ocho sitios que a cargo de 88 petos
importan ——— 592-..

Pauta no 10 continúa con
solo un sitio que importa por esta
ya usada pta ——— 20-..

Interados los señores Alcaldes presentes, acordaron por unanimidad, que por los señores
de la Camarera que al efecto se nombró en
sesión de diez fin de julio último, se pre-
tigan la visita correspondiente al Cemen-
terio en cuestión para percatarse de la exis-
tencia de la existencia de los relacionados sitios.

Y por no tener ningún otro asunto

de que hacer memoria, se levanto la se-
sion a las siete y media, quedandose la junta
que firmaron todos, de que yo el Secretario
certifico

Alcalde Don Juan
Giner Carrio

Juan Giner Carrio

Salvador Cerezo

Cristobal Valero

Salvador Cerezo

Salvador Cerezo

Salvador Cerezo

Ordinaria del dia 13.

En la Sala Capitular de la Villa de Benda
en a Trece de Agosto de mil novecientos

Seis, O. asistentes, treinta y tres, bajo la presidencia del
Sr. Juan Giner Carrio, Alcalde Don Juan Giner Carrio, y la
Salvador Cerezo, hora sualada, se reunieron en sesion por
Juan Giner Carrio, Ordinaria los dias del Ayuntamiento
Cristobal Valero, to acordados al margen, declarandose abin
Salvador Cerezo, ta por el Sr. Presidente, el que ordena
Felician Pastor, la lectura en primer del acta de la au-
toridad y hecho que por, se ratificaron en
su conformidad

Correspondencia
Toda cuenta de la campana de musica
apenas y de acuerdo en cumplimiento
Tambien por la presidencia se dio cuenta
de la campana recibida de la Epoca de
putacion provincial, fechada en el dia
de Agosto y recibida en este mismo acto
debits de la por la que se declara nuevo a este
Ayuntamiento con el recargo de 647 ptas 83 cts

á que asciende el importe del 5 p. del importe del débito ratificado por los Cuentos siguientes, segun la certificación expedida por el Intendente de dicha Diputación:

Por aportación favorable correspondiente á los ejercicios de 1928, 1929, 1930	5786-47
Idem por anualidades concertadas de los ejercicios de 1928, 1929 y 1930	7128-56
Idem por cedulas generales de 1928	41-51
Total debito ----- 12956-54	

Enterada la Corporación; y teniendo en cuenta que en la dicha certificación se alude al cambio de todos los negocios que se realicen en estos Arcas municipales, cualquiera que sea su concepto, á lo que correspondan para la segunda del 2 p. de los sueldos, en votación ordinaria y por unanimidad acordaron, que sin tener en cuenta para nada la situación angustiosa por la que atraviesa esta población á causa de la sequía actual y falta de indemnización de los males ocasionados en el período del parado actual. Se pranda al cabro de los repastos de utilidades del año 1930 y Confesión y calce también inmediato del de 1931 y que se acuerda en Obediencia al Presidente de la Junta Diputación y de manera fuesa á los Poderes públicos, para que se acuerde la cancelación del apremio del 5 p. siguientes, teniendo en consideración la falta de abono por parte del Gobierno de la Calamidad Desembarada, no obstante tenerla anulada y resarcida.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión á las Veintidós y tres horas de la tarde.

ante que firmen todos, según el
Sanción certifico.

Makael Rendón
Gines Carrio
Luis Bolufo Avella
Fakau Pastor
Juan Finestran
Jaimi Domínguez

Salvador Cerezo

Cristóbal Valero

Alfaro
Joaquín

Ordinaria del día 20:

Señ. C. Asistente,

D. Luis Bolufo Avella En la Sala Capitular de la Villa de Oudana,
Cristóbal Valero a veinte de agosto de mil novecientos trece
Fakau Pastor te yerno, a la hora señalada y bajo la pre-
Sidencia del Sr. Alcalde Don José Gine-
Salvador Cerezo Cario se reunieron en sesión pública ordi-
naria los señores del Ayuntamiento anotados al
mayor, declarándose abierta por el Sr. Sr.
Ordinante, el que ordenó la lectura en pri-
mer lugar del acta de la anterior y he-
cho por mí el infrascrito, se ratificaron
en su contenido.

Dada cuenta de la correspondencia
Correspondencia oficial se acordó su cumplimiento
oficial

La presidencia expuso, que para poder
hacer frente a los apremios acordados por
Sancionamiento la Delegación de Hacienda de la provincia
de recaudación y liquidación provincial por la falta de
de repartos y pago por el Ayuntamiento de las anualidades
Arbitrios de censos pertenecientes a los ejercicios de
1928, 29 y 1930, proceda al Sancionamiento
de recaudación de repartos y arbitrios del

Ordinaria del día 27

Señores Asistentes
 D. Luis Salazar Amador
 Cristóbal Palero
 Salvador Cervera
 Fabiano Pastor
 Jaime Gamonal

En la Sala Capitular de la Villa de Oudora, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guier Carris y a la hora señalada, se reunieron los señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen en sesión pública ordinaria, declarándose abierta por el Señor Presidente, el que ordenó la lectura en primer lugar del acta de la anterior y leído por vez el suplico, se ratificaron en su contenido.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Correspondencia Oficial,

Por la Presidencia se dio cuenta del escrito presentado por conducto particular, en 21 del actual firmado por Don Luis Sautouja Jaus en quince de los mismos, relacionado en la notificación que se le hizo por la falta de cumplimiento por parte de dicho Señor de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en 21 de Septiembre y 5 de Octubre respectivamente del año 1919 y del tomado por el Ayuntamiento republicano actual, en 18 de Junio último; y resultando de su lectura y concienzudo examen, no existir antecedente alguno en este Archivo Municipal que corrobore o deje probados ninguno de los hechos que en su defensa alega en dicho escrito, en votación ordinaria y por unanimidad acordaron desestimar el expresado escrito, y que se prosiga sin pérdida de tiempo, a llevar a efecto lo acordado sobre dicho particular en la última sesión reseñada de 18 de Junio último, haciéndole saber esta resolución, con la advertencia de que, si bien es cierto se halla hoy envuelta la nación en un apasionamiento social por extremismos de unos y otro lado, nuestra norma de conducta

sobre un escrito de
 D. Luis Sautouja Jaus

de la que sin dudas está dicho Señor mal informado, nos pone a cubierto de tales apreciaciones. = Afortunadamente hemos sabido contener por un lado las impaciencias mías, y sacrificarnos por otros a las continuas imprudencias de los que su quebrantada egencia en todos los ordenes de la vida. = No confundiremos la pasión con la justicia, y en nuestra causa jamás aulló el espíritu de venganza. = Nuestros buenos deseos de solucionar este asunto por la vía amistosa, se rompieron ante la manifiesta desconsideración de su señor sobrino Don José Sautouja, correspondiendo muy decorosamente a los varios requerimientos amistosos que por diferentes conductos se le hizo. = Somos los primeros en lamentar que las cosas se lleven por este curso, sin que por ello dejemos nuestra buena predisposición a defender por todos los medios los intereses a nosotros confiados, pues como a dicho Señor, nos amarga hondamente el contemplar con dolor la triste herencia de los depusores, no del orden que regulariza la vida moral de los pueblos, sino del orden de la fuerza disparada de ley; de la usurpación de autoridad convirtiéndola en tiranía, de la persecución con la fuerza de los sagrados derechos de la conciencia y personalidad de los hombres, y de otras muchas cosas que convirtieron el orden administrativo y social en un completo desorden, que hoy los hombres conscientes tenemos que ir restableciendo con empuje, y poco a poco, venciendo los innumerables obstáculos que como decíamos anteriormente, de uno y otro lado vienen obstruyendo el camino. = Esta es la realidad que todos debemos lamentar ante la cual debe imperar la justicia, teniendo muy presente, que no hemos venido a atropellar los intereses de nadie, pues en el archivo de esta Secretaría como antes se dice, no hemos hallado documento alguno que legalice los hechos que en su eróica manifiesta, y no hay que olvidar, que los Alcaldes del pasado régimen, se creían seguramente con potestad para obrar por cuenta propia aún a costa del mayor quebranto en los intereses del pueblo

minuto y después de prometer el cumplimiento con fidelidad de las obligaciones ajenas a dicho cargo prometido como fiador personal del mismo al mismo de esta Villa Don Juan Mestral que hallándose presente aceptó la obligación de responder mancomunada y solidariamente con el mandado de cuantos valores le sean entregados por el Ayuntamiento para su recaudación, cuyo reconocimiento admitió la Corporación por las condiciones de haundad y responsabilidad que de el fiador caen.

Sobre una Continuadamente, por la Comisión encargada de gestionar asistidamente el asunto del de Don Juan San Santanja relacionado con la Torre integrada por el Sr. Alcalde y primer Teniente de manifestó; que de la asistencia celebrada con dicha Torre en la noche de ayer se deduce sin género de duda alguna, que al hacer uso Don Juan Santanja Jefe de los departamentos de la Municipalidad Campesino de los acuerdos de 27 de Agosto último y otros anteriores, lo hizo con completa conformidad verbal del Ayuntamiento de aquella fecha y en perfecto uso de su deber, a virtud de cesión de los mismos, a cambio inmediate de cuatro mil y pico de puntos que en dicha fecha se hallaban aduciendo el Ayuntamiento a dicha Torre por fluido eléctrico suministrado a la población y con la obligación de construir este una nueva Carcel que reuniera las condiciones para tal fin: lo que visto del Sr. Santanja la realización de este contrato, sino a virtud de insistentes requerimientos de una

numerosa Camerina de vecinos que no
es del caso mueren por los difuntos la
mayor parte, que de acuerdo con el
Ayuntamiento le solicitaron resintidamente
la construcción del teatro hoy existente por
considerarlo de necesidad para la pa-
blacion, ofreciéndole por ello como queda
dicho la referida baraja, a lo que espau-
tadamente les contesto dicho Señor, que
desde luego se daba por pagado de los
anteriores Hospitales, y se comprometia a
la construcción de la nueva Carcel prin-
cipal.

Que desde luego resaca, que por abuso
de su buena fe, no se cuidaron los re-
presentantes del Municipio en aquella
fecha de legación cual debian dicho con-
to, sin tener en cuenta tampoco su anona-
lidad y altruismo.

Que el Señor Santanja, ignora por
completo los males caminarios que su-
cen en la nueva Carcel interior, construida
y a mayor abundamiento, cuando para
ello Caminaron al San Alcaide hoy di-
funto Don Leopoldo Monte Caguilla
y a nadie que son bien patentes las por-
tas de amor y caridad al pueblo de Oudera
culminando hoy, con el sacrificio que re-
presenta el desmoronamiento ultimo
para la construcción de aguas potables.

Continúa la Camerina, dice, que el San
Santanja les manifestó en resumen, que des-
pués de extrañarse como es natural este
estado de cosas, atribuyéndola sin duda, a que

Caucjales asistentes

Ordinaria del dia 10

J. Luis Osuna Avila En la Sala Capitular de la Villa de Oudera
Cristobal Valero a diez de Septiembre de mil noventa y tres
Salvador Cerezo y mo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Fabian Pontor San José Juan Casariego la hora señalada
Juan Barrientos se reunió en sesion publica ordinaria
los Sres. que componen la mayoria del ayun-
tamiento, declarada abierta por el Sr.
Presidente, dióse lectura de su orden en pri-
mer lugar al acta de la anterior en ap-
cambio de ratificaron

Correspondencia

Por mi el infrascrito le dio cuenta de la
correspondencia oficial y se acordó su cum-
plimiento

Pago de
impuestos

La presidencia, puso en conocimiento de los
Sres. Caucajales el resultado de la reunion
celebrada con el Sr. Gobernador Civil
de la provincia a virtud del Mandamiento
de este por medio de telegrama, relacionado
con el estado actual de las escuelas, y sus
necesidades que motivo la Clausura ordenada
por el Jefe del ramo de la pro-
vincia, de la que resultó justificada dicha au-
toridad, de la imposibilidad por parte
del ayuntamiento de pagar dichos gastos de
previsores unitarios correspondientes en
la forma requerida por dicho Jefe
así como de la provision de aguas nece-
sarias para dichos edificios, escalas, y como
la aprobada autoridad desahoga de acuerdo
con el Jefe del ramo la sustitucion de dichos pre-
siones con la provision de Cantinas, aunque
con caracter provincial, lo ponia en con-
sultado de los Sres. presentes para que afor-

daan la prauente.

La Corporacion, no obstante la falta de canij
nacion en el actual presupuesto, y teniendo presente
lo acordado por el Sr. Gobernador y el abundante
que se muestra la ensuadura, acordaron au
torizar al Sr. Alcaide Presidente, para que ad
quiera la ropa necesaria a tal caso, y que
se pague del Capitulo de impresitos, o por
medio de una transaccion.

Distribucion. Puesta sobre la mesa, la relacion campan
de fanda de la Distribucion de fanda, del comite
mas, la aprobaron por unanimidad.

Comuniteria. Tambien se acuerda, que por los nulos, que
se caen de amistosos y prudentes, se reclamen
del Sr. Cura parroco de esta Parroquia los
libros correspondientes de recaudacion y admi
nistracion del Comuniterio de esta poblacion.

De lo cual y mateniendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion a las veinte
y dos, restituyendo la presente que firmen
todos, conmigo el Secretario de que certifica.

Alm. Bolufo Bolla R. P. Ocaña

Alm. Bolufo Bolla

Giver Carno

Wistola Valero

Salvador Carvera

Faime Domenech

Alm. Bolufo Bolla
Alm. Bolufo Bolla

Ordinaria del dia 17

En la Sala Capitular de la Villa de Oaxaca, a
diez y siete de Septiembre de mil novecientos trece

Carrizales, que asintu
 J. Luis Baluza auctu
 .. Fabiano Portor
 .. Luis Bolufo
 .. Cristobal Valero
 .. Salvador Cervera

ta y mui; a la hora señalada y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don José Juan
 Carrion, se reunieron en sesion publica en
 el casero los Srs. del Ayuntamiento en la mayoria
 cuyos nombres cauten al margen y de la
 sala abierta por el Sr. Presidente, dió la
 lectura de su orden al acta de la anterior,
 que en su contenido se satisficieron, aprobaron
 Por mi el infrascrito, se dió cuenta de
 la correspondencia oficial y se acordó su con-
 tinuacion.

Carrizales

Sobre una alcant
 ranilla

Despues de discutido suficientemente el
 asunto acordaron por unanimidad, que al
 objeto de evitar el hedor insupportable
 que se produce en perjuicio de la salubridad
 publica, al paso que dificulta el tran-
 sito, el bache que existe a la entrada de
 la poblacion de la Caseria de Oudam a
 Orba por el escapeamiento de agua, soli-
 citar el ~~concedimiento~~ ~~permiso~~ de la
 Excmo. Sijnta para la construccion
 de una alcantarilla al objeto indicado.

Orden de
 Carrion

En la propia forma y modo, mandamos a
 Nro. Dn. Dn. Dn. para la conduccion
 de la correspondencia que pertenecia al
 Casero de Carrion, a cargo de esta poblacion
 levantada al fin que con el caracter de
 provisional una gratificacion equi-
 valiente a cincuenta pesos anuales.

Juan Portor
 J. Cervera

Por mi el infrascrito, se dió cuenta de
 la correspondencia oficial y se acordó su con-
 tinuacion.

Juan Carrion
 Luis Bolufo
 Cristobal Valero
 Jaime Domínguez

A. Carrizosa y Arístides

Ordinaria del día 24

H. Luis Salazar en la sala Capitular de la Villa de Omdara, a veinti-
 ... Juan Pastor te y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta
 ... Salvador Cerezo y ...; Baja la presidencia del Sr. Alcalde
 Cristóbal Palero Don José Finem Carrizosa a la hora señalada, de un
 ... Juan Domínguez ... en sesión pública ordinaria los señores
 Carrizosa que componen la mayoría del ayun-
 tamiento cuyos nombres cantan al margen
 y se declara abierta por el Sr. Presidente, el que
 ordena la lectura en primer lugar del acta de
 la anterior y hecha por mí el suplico, la apro-
 bación en todos sus puntos

Carrizosa

Se da cuenta de la correspondencia oficial de acor-
 do su cumplimiento

Sobre una
 Carta de D. Luis
 Santanja

Por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa la
 carta recibida del Don Luis Santanja, que orde-
 nada su lectura, aparece en el tenor siguiente =
 Benidorm 11 Septiembre 1931 = Sr. primero y segundo
 Alcalde Omdara = Muy señores míos = Conformes la
 acordado anterior en nuestra extrameta, aca-
 bo de recibir el documento que ha de elevarse
 a la aprobación del Pleno de ese Ayuntamiento = Aparte
 de la Camarera de Camila en sitio reduciendo
 por mi cuenta, ofrezco; que bien de cuenta
 del Carácter de si lo tuvieran o de mi cuenta, dar
 una pensión de Cine a beneficio de los pobres
 de Omdara, cuyo importe líquido lo ejercitaré
 al Ayto para destinarlo a los pobres = ade-
 más, me recomiendo el consumo de agua
 potable, ofrezco a los pobres, gratuitamente en el Cas-
 co de la población, a los que no pagan canti-
 nidad, es decir, el abono por afano de 150 litros
 diarios por el 50% de baja en esta tarifa = La
 cesión de los desechos de la Torre a mi favor,

serán firmes, mientras el edificio continúa
sea teatro; si por cualquier causa desapa-
riere este, el Ayuntamiento quedará en ple-
no derecho = Si así lo estiman pertinente,
pueden apuntarlo en el documento que he
recibido y acampado = Saben los de P. a H.
S. S. q. S. H. = Sr. Santaja = rubricado:

La Corporación, teniendo en cuenta la ma-
nifestación hecha en las anteriores sesiones por
la Comisión encargada de saluaciones con
toda cordialidad este brevísimo asunto, mate-
riado por los acuerdos tomados por el Ayun-
tamiento en 21 de Septiembre y 5 de Octubre res-
pectivamente del año 1919 y el contenido
de la Carta que acaba de darse del Sr. Sr.
Santaja, en la que demuestra también
de una manera evidente los mismos deseos
de la Comisión, la acepta en todas sus par-
tes por unanimidad, acordando se le dirija
una respetuosa carta al Sr. Santaja, en
el sentido tan sano de que, considerando
muy elástica el líquido de una finción
de Cien, era lo más práctico señalar
una cantidad determinada para que el
Ayuntamiento lo destinara a los pobres, como an-
tes acordado en el último párrafo de la sesión
de tras del actual.

Con lo cual, y despus de acordar, que esta resolu-
ción se le transmite extraoficialmente al Sr. Santaja,
se levanta la sesión, extendiéndose la presen-
te que firman todos, de que certifico.


Sr. Balaguer y Soler
Cristóbal Valero

Ginebarró

Salvador Lencero

Jaime Domínguez

W. L. S.
p. J. J. J. J.

Ordinaria del día 1.º de Octubre

En la Sala Capitular de la Villa de Culaca,

los días asintidos a principios de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Juan Carrizosa se reunió en sesión pública ordinaria las señas del Ayuntamiento en su mayoría cuyos señas concurran al margen y declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura de su orden al acto de la anterior, de cuyo contenido se ratificaron.

Por mi el infrascrito, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento:

También por la Presidencia, dióse cuenta del resultado definitivo de la gestión practicada por la Comisión encargada de salvacion el asunto relativo a la cesión de la Torre que se le hizo a D. Luis Santanija Jaur, segun los acuerdos del Ayuntamiento de 21 de Setiembre y 5 de Octubre y pretivamente del año 1919 y = Resultando = que los acuerdos antes mencionados, han dado lugar a que por el Ayuntamiento actual como representante del Municipio, se iniciara procedimiento contra D. Luis Santanija Jaur, para el cumplimiento por parte de este de los citados acuerdos = Resultando = que a virtud del citado procedimiento, y descoro al Ayuntamiento de salvacion el asunto con la cordialidad posible al objeto de evitar toda clase de perjuicio, se constituyó representativamente una Comisión del Sr. de la Comandancia, compuesta del Sr. Alcalde Presidente y del Sr. Excmo. Sr. Don Luis Balbuena para gestionar amistosamente la falta de cumplimiento por parte del Sr. Santanija de los mencionados acuerdos = Resultando = que segun

las manufacturas de dicho San a la Camion
ignoraba ante por completo las cosas con
diciones de la Parcel Municipal de Oudara en
aquella fecha construida, una de las clausu-
ras a cumplir de los mentados acuerdos, toda-
via, que para la construcion de dicha Parcel
Anterior y Arreglo al entonces Alcalde Don
Lorenzo Juanito Cagunilla, dejando al
propio tiempo probado plenamente, que
la realizacion del Contrato de los supradichos
acuerdos, es por interés del San Antonio,
por lo a virtud de mercedantes requerimientos
de una Camion de Vinos que integre
la por el Ayuntamiento solicitase reintegrar
nente la construcion de su teatro por
considerarlo de suma utilidad para la po-
blacion, a cambio de lo que ya se han construido
en el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 3 del
mes de Setiembre - Considerando
que no obstante lo contrario que se ha
producido al San Antonio como es con-
siguiente este estado de cosas y hechos, y
dando una vez mas elevada prueba de
abstruccion, amor y sacrificio al pueblo
de Oudara, se halla dispuesto y le obliga
1.ª Construir una nueva Parcel Municipal en
donde tenga por conveniente el Ayuntamiento, se-
gund el plano que se halla sobre la mesa
2.ª Por via de gratificacion por el dictan-
te de la Casa en cuestion, dar una pen-
sion de Ocho a diez pesos de los pobres de
esta poblacion, cuyo importe liquidado lo
percibirán todos los años el Ayuntamiento

Don asistente,
D. Luis Bolufo
" Fabian Pastor
" Salvador Cuervo
" Cristobal Valero
" Jaime Domínguez
"

Ordinaria del día 8

En la Sala Capitular de la Villa de Indag,
a ocho de octubre de mil novecientos treinta y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guier Carrizosa a la hora señalada se reunieron en sesión pública ordinaria los señores del Ayuntamiento en su mayoría, en cuyo nombre se levantó el acta y declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura en primer lugar al acta de la anterior, ratificándose en su contenido.

Compendio

Dada cuenta de la comparecencia oficial de acuerdo en cumplimiento.

Voto de gracias
a D. Luis
Santaya

La Corporación, en señal de gratitud por los buenos puntos que en memoria de su difunto hijo J. B. P. S. se han destinado a los pablos de esta localidad se ha servido votar a este Ayuntamiento alzada por unanimidad un sentido voto de gracias a Don Luis Santaya fano, a quien se le haña el pesame a saber por los medios usuales, así como de D. Luis Santaya haberse cumplido su disposición testamentaria a la vez el pesame de toda la Corporación, deseándole a su vez unido bastante para la buelva. Tan dura golpe recibida.

El pesame a
D. Luis Santaya

Y por último mandado al asunto de que tratar, se levantó la sesión a las 21. extendiéndose la presente que firmaron todos, según ya el Verterario certifica.

J. Carrera
Cristobal Valero

Don Bolufo Bolufo
Jaime Domínguez

Alcalde Ord. Fabian Pastor
J. Guier Carrizosa

Alfaro
J. J. J. J.

Ordinaria del día 15
 En la Sala Capitular de la Villa de Oudax,
 a quince de octubre de mil novecientos treinta
 y uno, a la hora señalada y bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Juan Carrero, de su
 propia y libre voluntad, se reunió en sesión pública ordinaria los señores del
 Ayuntamiento en su mayoría, cuyos nombres constan
 al margen, y declarada abierta por el le-
 gado Presidente, dióse cuenta y lectura en primer
 lugar del acta de la anterior, en la que se satis-
 ficaron.

Por mi el suplico se dio cuenta de la com-
 pany de guardería oficial y se acordó su cumplimiento
 dada cuenta de la comuna en el 145, de una
 Representante ante el Consejo provincial se acordó por
 del Ayuntamiento para una minoridad nombrar al 2º. Sr. de Alcala,
 en el Consejo lo Don Sebastian Pastor Barbera, para que como
 representante del Ayuntamiento forme parte del
 Consejo local de T. M. M. de esta local-
 idad.

Seguidamente por mi el Secretario y por orden
 Aprobar el de la presidencia, se dio cuenta del total cargo
 cargo que que en su día se le hizo por este Secretario
 se le hizo al Recaudador de reparto y arbitrios de este
 al nuevo Sr. Almirante D. Domingo Alvaraz Serra por el
 recaudador de, recien al pasado año 1930, para causación
 Reparto de los Señores Causales, cuyo cargo resultó en
 Domingo Alvaraz el siguiente.

Por el Causante de reparto de Utilidad y
 del citado año, sin inclusion del premio de
 Calera

Por el de guardería anual del cita-
 do año 1930 con inclusion del premio de
 Calera

Total cargo --

18.244-95

3.397 54

22.642.49

18 En

en virtud del Ayuntamiento, nombrados, co-
tejados los repartimientos que han tenido
de base para la formación de tal cargo, lo
aprobaban por unanimidad, previa seys
tenida del Recaudador Don Alvaro Serra m-
este acto presente.

Excmo. de Cam-
tes del aparcam-
dador Don Al-
varo Serra

Sin levantar mano y recaudando tam-
bién presente el ex Recaudador de reparto
Bautista Serra Serra, preacudiere a la figu-
ración y cuentas de recaudación a los cargos
de los repartos de Utilidad de los años
1923 a 24 al 1929 inclusive; los de guardería
rural del 1924 a 25 al 1929 y los de Inquilinato
del 1924 a 25, 1927 y 1928 en la forma siguiente:

Cargo del primer concepto, o sea por
Repartos de Utilidad que se le hizo al Sr.
Serra en Sesión celebrada por la C. Municipal
Permanente en 2 de Octubre del pasado Pto. Lt.
año 1930 ----- 24.996 78

Descubiertos o pendiente de recaudación ----- 14.747 83
10.249 25

Ingresado en Caja segun C. de pago ----- 7.498 07
Déficit ----- 2.751 18

Cargo por concepto de guardería rural
de los años antes recaudados ----- 5.610 07

Descubiertos en el día de hoy ----- 3.985 52
1.624 55

Ingresado segun Carter de pago ----- 1.624 55
Sobranse o déficit ----- " "

Cargo del 3º concepto o sea por repa-
tos de Inquilinato ----- 2509 67

Descubiertos en este día ----- 2126 67
383 "

Ingresado segun Carter de pago ----- 383 "
Total igual ----- " "

Ros. San

Se hizo cargo de los repartos que se le hizo al Sr. Serra en virtud del Ayuntamiento, nombrados, co-
tejados los repartimientos que han tenido de base para la formación de tal cargo, lo
aprobaban por unanimidad, previa seys tenida del Recaudador Don Alvaro Serra m-
este acto presente.



virtud, resultando el Cargo que por los tres conceptos de
le hizo al Sr. Dn. Juan en Ptas ----- 33.166 - 52
La Data; Por Cantidades ingresadas 46 pps. sobre lo que se
salió en quince años con Cartera de pago Ptas 9626-07;
La salacion de descubierto en

trayados al nuevo Recaudador. 20859-72
2 el premio de Cebadura a favor
del 3 pps de las sumas entregadas ----- 307-47
formando un total gral Data de ----- 30.793-26 30.793.26
revisito resulte un saldo o deficit contra el ex-
dador Dn. Juan en Ptas ----- 2323-26
Haciendo cargo en este acto el Recaudador Sr. Alvaro
de los valores antes reservados importantes las 20859-72 etc.

Transferrida Sentido el particular acuerdo, que para atender a
los gastos que pueda ocasionar el Muncipio de agua
para los edificios, habiendo por medio de la apertu
ra de un paro ^{gastos gastos} la deuda a la transferrida de cridi
tos dentro del actual presupuesto en cantidad de
mil quinientos pesos calculados

Joan mas que tratan de levantar la misma, for
mando todos la presente de que certifico

Recaudador
Don Domingo Moscos
Cristobal Valero
Ordinaria del dia 22

J. Cervera

En la Sala Capitular de la Villa de Omdara
a veinte y dos de octubre de mil novecientos
Salvador Cervera
Pastor. Alcalde Don Jose Guiso Carrion, a la hora de
Cristobal Valero
Jaime Domercq
En la Sala Capitular de la Villa de Omdara
a veinte y dos de octubre de mil novecientos
Salvador Cervera
Pastor. Alcalde Don Jose Guiso Carrion, a la hora de
Cristobal Valero
Jaime Domercq
En la Sala Capitular de la Villa de Omdara
a veinte y dos de octubre de mil novecientos
Salvador Cervera
Pastor. Alcalde Don Jose Guiso Carrion, a la hora de
Cristobal Valero
Jaime Domercq

Correspondencia

su orden en primer lugar al alta de la ante-
sion en la que se satisficieron

Dada cuenta de la Correspondencia oficial
de acuerdo con cumplimiento

Y por no tener en el presente asunto de
que tratar, de levantar la sesion a las veinte
y una, restituyendo la presente que fin
mayor todo de que certifico

Fabian Pastor S. A. O. O. O.
Giner Carrio

S. C. C. C.

Cristobal Valero

Luis Bolufo Ovella

Jaimé Domínguez

Alcorno

J. J. J. J.

Extraordinaria del día 26

Los que asistieron En la Sala Capitular de la Villa de San
Luis Bolufo Ovella Lora, a veinte y seis de Octubre de mil
Salvador Cervera noventa y siete, para que por una causa
Cristobal Valero catónica informase a la hora señalada
Fabian Pastor en la misma, se reunieron en sesión por
Jaimé Domínguez el día extraordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen de que se acordó de la sesión
abierta por el Señor Presidente el mismo
recurso; que como ya sabían los señores, como
falso por la cédula circulada, la reunión
tenía por único objeto acordar la que pro-
ceda, acerca de la suspensión de las obras

Sobre el presupuesto que se estaba haciendo para el alum-
brado de obras, presupuesto de agua de los edificios escolares
para alumbrado por virtud del aviso que ha pasado a es-
ta Alcaldía el peatón encargado de la Cami-
na de Orba a Andara; en su virtud el

Asuntamiento, teniendo en cuenta las acertadas
 ordenes del Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia e Inspector provincial de -enseñanza acerca de
 la necesidad de abateer de agua bastante los
 edificios de las escuelas -elementales, por unanimi-
 dad acordaron proseguir los trabajos que vie-
 nen realizando con tal fin, por considerarse no
 censar perjuicio alguno, y pedir el con-
 sulto peritico a la vez, a la Junta de
 provincias, autorizando para ello al Sr. Alcalde
 Presidente.

Con lo cual y tratado el asunto de la exco-
 munion, se levantó la sesion, restandose la
 presente que firman todos de que certifico

J. A. Cuesta

José Carrero

J. Carrero

Cristóbal Valero

José Bolufer Revilla

José Domínguez

José Domínguez

José Carrero

José Carrero

Ordinaria del día 29

Seis señores, En la Sala Capitular de la Villa de Oudiza, a
 8. días de Bolufer veinte y nueve de Octubre de mil novecientos trece
 .. Salvador Cuervo y otros; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Cristóbal Valero han por fin, Camarera de la Sala de la, se reunen
 Fabian Pastor a la sesión pública ordinaria los señores del ayuntamiento
 Jaime Domínguez en su mayor parte cuyos nombres, cantan el ma-
 yor y declarada abierta por el Sr. pre-
 sidente, dióse lectura de su orden al acta de
 la anterior, una que se ratificaron

Por mi el Secretario 2 de Cuenta de la
 correspondencia oficial y de acuerdo en cumplimiento:
 Por la presidencia, se dio cuenta del escrito que

Compendio
 oficial

entado por el Camaral San Luis Botafu Aru
lla, ordenando al propio tiempo su lectura, que
sobre el escrito cumplido por mi el infrascrito resultasen del
del 12 de octubre tenor literal siguiente = El Concejo que preside
be, primerente Alcalde de este Ayuntamiento es
tomando por completamente imposible el des
arrollo normal de la vida económica del
municipio, por los embargos del 15 y 20 p.p. con sus
correspondientes apremios del 8 p.p. cada uno
que sobre todos los ingresos tienen hechos
la Hacienda y la Real Diputación provincial
respectivamente, Resultando = que de continen
te estado de cosas, ya para el próximo mes
de noviembre carezca de numerario para
cubrir la manutención de los empleados municipales,
viendo además obligado a abandonar otros
servicios imprescindibles para la higiene y salu
taridad de la población = Resultando = que por
la precaria situación por que atraviesa el mu
nicipio, debido a la persistencia de sequías
y calamidades adversas de años anteriores,
es imprescindible la suspensión de un presen
te extraordinario, toda vez que de con
tinuo se revaloriza la situación = Resultando
que este Ayuntamiento Republicano Radical, no
puede hacer milagros para remediar la
situación que hemos descrito anteriormente = Con
siderando = que ante las vicisitudes economi
cas por que atraviesa esta Hacienda Municipal
ante que una escasez de recursos, se
sintan por patriotismo y en virtud de la Repu
blica, un último esfuerzo de elevado espíritu
moral por parte de todos = considerando = que
la Diputación provincial en su punto esta

Augustiora situación y seraluna injusticia, por
 poner a la Corporación de Lima a acordar, deben
 directamente al Hon. Ministro de la Gobernación
 por la vergüenza del caso, una sarañada instancie
 en Suplica, de que se ponga ordenar el levantamiento
 suinto de los referidos embargos, estatuir un
 cancierto por anualidad no menor de cinco
 años para la amortización de los mismos y la
 exoneración de los intereses del 5 por ciento a
 ambos = Dada a 29 de Octubre del 931 = Sin
 Diferir a ella.

En su virtud, por catada la Corporación
 por medio de un detenido estudio de la veraci-
 dad y certeza de los fundamentos de dicho de den-
 cho en que se ha visto escrito el primer escrito
 Alcalde, por unanimidad acordaron, después
 de llevarle el mas amplio voto de gracia por
 su acertadísima parer y proposición, autorizar
 al Hon. Alcalde Presidente, para que en nombre
 y representación del Ayuntamiento acuda al ^{Hon.} Hon. Minis-
 tro de la Gobernación en Suplica de que se le
 ordene el levantamiento de los embargos y que
 mios e que acuda el citado escrito, haciendo con-
 tar en la voluntad que al efecto se acierte pe-
 ra causamiento de dicha Superior Autoridad,
 que además de los causas motivo de la pre-
 sente situación que en el mismo se describen,
 existe otra esencialísima cual es, la Miseria de
 tantas familias por la falta de pago de los
 daños ocasionados en el pedáneo referido en
 esta Región en 7 de Julio del 930 y la escasez pro-
 ducción de los arboles en el año actual, con
 ocurrencia de dicha calamidad, no obstante te-
 nerlos reclamados por medio de repetidas

Mitundose y remitido al Ministerio de Recaudación en 3 de agosto siguiente.

Con lo cual y sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23, metiéndose la presente que firmamos todos, de quengo el Secretarío testifico.

Jabian Pastor
Alcalde Ordinario
Gines Carrio

J. Carrera
Cristobal Valero

Juan Bolado Revellin

Jaimé Domínguez

Alcalde Ordinario
J. pag. 1.º

Los Asistentes

Ordinaria del día 5 de octubre

J. Luis Bolado Revellin En la Sala Capitular de la Villa de Oudera,

Jabian Pastor a cinco de noviembre de mil novecientos

Cristobal Valero treinta y uno; a la hora señalada y ba

Salvador Carrera go la presidencia del Sr. Alcalde Don José

Jaimé Domínguez Gines Carrio, se celebró en sesión pública

Martín ordinaria los señores que componen la mayoría

del Ayuntamiento, cuyo nombre se cuenta al margen,

quien se abrió por el Sr. Presidente, dióse

lectura de un orden en primer lugar al acta

de la anterior en la que se ratificaron

Quemando Por el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento

oficial correspondencia oficial, a efecto de cumplir

minuto.

Presidencia, leyendo, el Ayuntamiento

aceptan la aceptación en principio la propuesta de trans

ferencia de terrenos que ha sido lida, acordando se re

mita a los señores para el público por plazo de quince días,

todos y cumplido este trámite con los señores

que se han formulado, en un momento al Ayuntamiento de nuevo, dióse cuenta.

Merito con Escambio se dio cuenta del escrito presentado por
 ha poseído el Concejal Don Salvador Cervera Guir, que leído re-
 cuenta resulta ser del tenor siguiente = En sesión ordinaria de la
 Permanente de fecha veinte y uno de Octubre de mil no-
 cientos veinte y seis, aparece la dación de cuentas por
 el recaudador Don José Domenech Gustau. = Los cargos
 en su totalidad por diferentes conceptos, ascienden a pts
 28.798'40 y los ingresos a 27.047'90. resultando un déficit
 contra el Sr Domenech de ptas 1.750'50 ucas el 3 p. cor-
 respondiente a gastos de administración y partidas fallidas
 importante pts 863'60 hacen ascender al indicado déficit
 contra el Sr Domenech a ptas 2.614'10 = Para cubrir este
 déficit, la Permanente acuerda entregar al Sr Domenech
 pts 14'50 en concepto de gratificación por recaudación
 de arbitrios extraordinarios y otros servicios ^{prestados} al Ayunta-
 miento: El que suscribe no reconoce ningún arbitrio
 extraordinario en los ruidos municipales y por tanto cree no
 estar bien justificada la citada gratificación = En su
 virtud propone a la Corporación, proceda a declarar
 sobre acuerdo lesivo a los intereses de municipio el mencionado acuer-
 do de aquellos Permanente y se procure el ingreso en las
 areas municipales por quien corresponda de las repe-
 tidas 14'50 ptas = Oudaro 29 de Octubre de 1931 = El
 Concejal = Salvador Cervera = rubricado

En su virtud el Ayuntamiento, teniendo en cuenta
 el Decreto de 3 de Junio de 1931, que facultó a los Ayunta-
 mientos para declarar tal lesividad hasta el 12 de Abril
 proximo, con respecto a los acuerdos adoptados durante la
 Dictadura; y siendo preciso que el acuerdo, además de lesión
 económica, entrañe infracción de ley, acordó por unani-
 midad no declarar lesivo el acuerdo de la Comisión per-
 manente reseñado, hasta tanto no se depure la faena
 y terminos por lo que fue condonada la cantidad alcausa-
 da y entregado en concepto de gratificación.

Forma de pago
del motor

quidamente pasó el Ayuntamiento a ocuparse de la
manera mas factible al mismo, para el pago de las
mil setecientas pentas (1700) importe según contrato, del
motor adquirido del Centro Tecnico Industrial Iberico
o Casa Citi de Valencia para el alumbramiento de
aguas y abastecimiento de las Escuelas Nacionales
y otros Edificios del coniu.

Previo un detenido examen acerca de los in-
gresos que por arbitrios municipales se recaudan
mensualmente y la recaudacion probable por el concep-
to de Reparto de Utilidades, para el que, sea de tener
muy en cuenta la actual situacion del Municipio,
 acordaron por unanimidad verificar el pago de las
reperidas 1700 pentas en cuatro trimestres iguales den-
tro del proximo año 1932 principiando desde primero
de Enero de dicho año

Con lo cual; y no teniendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las 22 despues de acordar
que lo anteriormente resuelto, se ponga en conocimiento
de las reperidas Casas contratante, extendiendose la pre-
sente que firman todos los señores asistentes, de que yo
el Secretario certifico.



El A. Presidente

J. Giner Carris

L. Ballester

J. Ballester

Ernesto Valero

J. Carrera

J. Carrera

El Contable

J. Jacinto

Discusión y aprobación del presupuesto ordinario
para el año 1932

En la Sala Capitular de la Villa de Oudara a 20 de
Noviembre de mil novecientos treinta y uno: pre-
sente se convocatorio al efecto y bajo la presidencia del
Don Luis Bolívar, Don José Guzmán Carrón, se constituyó el Ayun-
tamiento compuesto de los señores Concejales que al mar-
que se expresan y que constituyeron la mayoría, al objeto
de proceder a la discusión y votación definitiva del presu-
puesto ordinario de este Municipio para el año 1932,
cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda,
habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
y el insigne Secretario, se ordena del mismo procedi-
do a la lectura íntegra por capítulos y artículos de los parti-
dos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se de-
tallan, cuyos créditos fueran discutidos acordándose en
definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de
que se trata, fijando los ingresos y gastos que en las ci-
fras se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Asignaciones	
		Ptas	Lts
1.º	Obligaciones generales	35317	90
2.º	Representación municipal	500	
3.º	Vigilancia y seguridad	1615	"
4.º	Policia urbana y rural	5905	"
5.º	Recaudación	500	"
6.º	Personal y material de oficinas	8377	50
7.º	Salubridad e higiene	2715	"
8.º	Beneficencia	4628	"
9.º	Asistencia social	525	"
10	Instrucción pública	320	82
11	Obras públicas	5600	"
13	Fomento intereses	2600	"
18	Imprevistos	2500	"
Total general		71.104	22 23

capítulo	<u>Presupuesto de ingresos</u>	consiguación	
		Ptas	Cts
1º	Puntos	463	09
5º	Eventuales y extraordinarios	4300	"
8º	Derechos y tasas	11654	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones	8224	63
10	Suposición municipal	46004	50
11	Multas	458	"
Total general		71.104	22

Resumen

Importan los gastos	71.104 22
id los ingresos	71.104 22

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expuso al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Distribucion
de
fondos
y
pago de
impuestos

Seguidamente, y puesta sobre la mesa por mi el infrascrito Secretario, la relacion comprensiva de la distribucion de fondos del actual mes, fue aprobado por unanimidad, por encontrarlo ajustado al presupuesto de su razon; asi como aprobar los cantidades satisfechas con cargo al Capitulo de Gastos vistos hasta la fecha, por considerar preciso la ordenacion contra dicho Capitulo.

Partidos
Farmaceuticos

Sin levantar mano dióse cuenta del proyecto de clasificacion de Partidos Farmaceuticos inserto en el Boletin Oficial de la provincia no 241, y resultando aprobado entre otros pueblos el de esta poblacion compuesta o reintegrado de los pueblos de ^{Benimeli} Benarbel y Sanet y Segura con una asignacion total de 3576 habitantes y contra el que no se ha presentado reclamacion desde el 6 de Noviembre de 1930 en que fue aceptado por la Comision municipal Permanente.

de este Ayuntamiento en sesión de dicho día, aproba-
ron por unanimidad dicha clarificación

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, extendiéndose lo presente que firman
todos, con signo el Secretario de que certifico

Alcalde Br. D. F.

Guerrero

Salvador Cervera

Jaime Domínguez

S. Cervera

Cristóbal Valero

St. L. de
J. J. de J. de J. de J.

Ordinaria del día 19

En la Sala Capitular de la Villa de Oudorno a diez
y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno;
Don Luis Bolufer a la hora señalado y bajo la Presidencia del Por Al-
calde Don José Guerrero, se reunieron los señores
Fabian Pastor del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres con-
staban al margen, y declarada abierta la sesión publi-
ca ordinaria, dióse lectura en primer lugar de orden
de la Presidencia al acto de la anterior, en la que se
ratificaron

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Correspondencia
oficial

Iguales por la Presidencia, dióse cuenta de la
inversión de 100 pesetas, recibidas del donativo hecho
por Don Luis Santoujo Tass, las que fueron inverti-
das en la forma siguiente

Donativo del	Al Rora Bañou pts 5	S. ant	50...
1.º Por	" Tomas Torro "	10 A Luis Haragosa	10
Santoujo	" Manuel Escribá "	10 " Joaquín Pastor	10
	" Antonio Badia "	10 " Vicente Cuesta	10
	" José Pires Rouda "	10 " Rosa Savall	10
	" La Pedreguera "	5 " La Pasa la Pasa	5
	Sumas sigue 50	" Salvador Lirica	5
		Suma total	100
			24 3

Y por no tener ninguno otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las 2.1, entendiéndose la presente que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

El Alcalde Preside
J. Giner Carrio
J. Pastor
J. Salas
J. Domenech
Cristóbal Valero
J. Carrera
Martín
J. J. J. J.

El Concejal, asiste

Ordinario del día 26..

En la Sala Capitular de la Villa de Oudaro a veinti y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Giner Carrio, y a la hora señalada, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarado abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura de su orden, en primer lugar al auto de lo anterior en la que se ratificaron.

Por mi el infrascrito, dióse cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se abre un escrito protesta

Por el Concejal Don Jaime Domenech i Martines se pone sobre la mesa una proposición escrita en concepto de protesta, suplicando fuese leída y hecho que fué por mi el Secretario, resulta ser del tenor siguiente = El que suscribe, Concejal de este Ayuntamiento, sabedor de que se intenta por el Monopolio de Petróleos desplazar al Surtidor de Gasolina de Don Salvador Juan Vidal, propone a la Corporación que de no permitir se arrebate un Surtidor emplazado en sitio adecuado y sin perjuicio de tercero, y con arreglo a

las disposiciones entonces vigentes, para ceder a peticiones que no están justificadas. Tame Documental - cubriendo la Corporación, dismutado con todo determinimiento el asunto a que alude la protesta. Resultando = Que en 27 de Mayo de 1926, y a virtud de una solicitud presentada por Don Luis Fernando Fernando de esta vecindad, en nombre de la Sociedad Española de Comercio exterior de iniciada en Valencia, le fue concedido por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, la instalación de un Equipo Surtidor de Gasolina en la Calle de San Juan de Dios frente a la casa exiguida a la Calle "Avenida de Primo de Rivera" señalada con el nº 2 de policía, el mismo a que se refiere el escrito leído, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse al publicarse los edictos correspondientes.

Resultando = Que al publicarse los citados edictos, se presentó un escrito firmado por varios vecinos reclamando contra la instalación del referido Equipo por causarles perjuicios a dichos reclamantes.

Resultando = Que la Comisión Municipal Permanente, y a virtud del escrito de reclamación presentado, ratificó su primitivo acuerdo, con la condición de que, para la instalación y capacidad del expresado Equipo, se atemperase la Sociedad solicitante, a lo que se dispone en la R.O. de 14 de Mayo del corriente año y cuyo condición no se ha cumplido hasta la fecha.

Considerando: Que por la falta de cumplimiento a tal condición, se han presentado un sinnúmero de reclamaciones contra el citado Surtidor de Gasolina, limitándose únicamente el Ayuntamiento, a remitir dichas reclamaciones a la Corporación del Municipio interesado.

Considerando: Que la expresada Compañía, no p

obstante las varias reclamaciones de que tiene conocimiento y del derecho legal y justo que le asiste al Surtidor de Gasolina a Cargo de Salvador Juan Vidal, instalado con anterioridad a la ultima disposicion, nado en conueto a resul to con respecto al desplazamiento del Equipo tantas veces reclamado contra su instalacion; Vistos los acuerdos tomados por la Comision Municipal Permanente, las reclamaciones desde su principio presentadas, las justas razones que le asisten al Surtidor a cargo de Salvador Juan Vidal, al que debia acordarse su continuacion, el Ayuntamiento, no obstante, animado del mayor deseo de evitar perjuicios directamente o indirectos de ambos Equipos y las consecuencias fatales de ambas familias que annicia el ambiente total de la poblacion, por unanimidad acordó, la continuacion de los dos Equipos hoy existentes, comunicandose este acuerdo al Sr. Director de la Compañia del ramo, y reservandose el derecho en el caso de no admitir este dicho resolucion, de hacer uso el Ayuntamiento, de la facultad que las disposiciones vigentes concede a los Ayuntamientos en el presente caso.

Tambien se acordó se haga notar a la direccion Gral del Monopolio, que este Ayuntamiento Republico, averado a toda clase de sacrificios en bien de la Republica, ann, reconociendo asiste todo la razon al Surtidor a cargo de Salvador Juan Vidal, no tiene especial interes por ninguno de los dos, y con elevado espinitu y dignidad entiende, que por encima de todo bajo paron politico o lo antiguo usansa, está lo

país y tranquilidad de su pueblo, siendo deber evitar una exaltación de ánimos ante cualquier injusticia; por ello, como Autoridad local y como Ciudadanos conscientes de su unión, acordamos no obstante, la continuación de los dos Sentidores, antes que verse esta Corporación en la necesidad de exigir el cumplimiento de acciones acordadas relacionadas con la instalación del Sentidor 1412.

Pharmaceutico
diminucion Y por ultimo se dio cuenta de la dimision presentada por Gabriel Marquez Pasual, Pharmaceutico de la Farmacia o su cargo, situada en la Calle de San Juan, de esta poblacion por sus multiples ocupaciones y delicado estado de salud, cuya dimision fue admitida por el Ayuntamiento, acordando se diera cuenta de ello al Subdelegado de Farmacia del Partido para los efectos que procedan.

Nombramiento
de Pharmaceutico
interino Continuadamente, y teniendo en cuenta el escrito presentado por Don Andres Mit Mestre en veinte y tres del de Pharmaceutico actual en el que solicita ejercer su profesion de Pharmaceutico en la misma Farmacia del limitante Sor-Marquis, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que, practicada que sea por el Subdelegado de Farmacias del Partido la visita prevenida por el reglamento del ramo, nombren al referido Don Andres Mit Mestre Pharmaceutico interino de este Ayuntamiento hasta la provision en propiedad de la expresada Farmacia, a quien se le hará saber este nombramiento.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiendose lo presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

Francisco Garcia

A Carrera

Cristobal Valero

Francisco Romanech

Juan Pastor
Juan Balbuena
M. Linares
J. J. J. J.

Ordinario del día 3 de Dibre

Señores asistentes
D. Luis Bolívar
" Fabiano Pastor
" Cristóbal Valero
" Salvador Cervera
" Juan Domínguez

En la Sala Capitular de la Villa de Oudaro, á tres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, á la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guier Carrió, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento, en su mayoría, cuyos nombres se relacionan al margen, y declarado abierto por el Sr. Presidente, dióse lectura en primer lugar al acta de la anterior, en la que se ratificaron.

Correspondencia
oficial

Por mi el infrascrito, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Distribución
de
fondos

Puesto sobre la mesa la relación comprensiva de la distribución de fondos del corriente mes, fué aprobada por unanimidad.

Imprevistos

En la propia forma se acordó aprobar los pagos ordenados con cargo al Capítulo de Imprevistos durante el pasado mes de Noviembre, por considerarlos de imprescindibles necesidad y muy en particular las 500 ptas satisfechas con cargo á dicho Capítulo como exero para el complemento de las obras realizadas en la reparación y ensanche de la Casa Cuartel de la G^a Civil de este puerto.

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

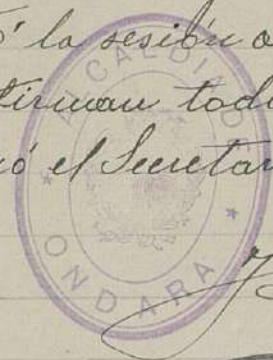
Además se acordó, que con arreglo á lo dispuesto en el art^o 18 de la Ley municipal 1877 en relación con el 34 del Reglamento sobre población y términos municipales, se proceda á la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, en virtud de los cambios ocurridos durante el año en curso, obligando para ello á los vecinos y por medio de bandos á presentar la correspondiente declaración de altas y bajas.

Beneficio a los
pobres

Y por último dióse cuenta por el Sr. Alcalde del total líquido importante ptas 221 con 25 cents, importe

del beneficio obtenido en el Teatro Olava de esta Villa, á cargo del Empresario Don Vicente Albizuano acordándose, que de los expresado sumo sean entregados pesetas 100 al Asilo, y las restantes á los pobres de este vecindario.

Con lo cual, y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 22, extendiéndose la presente que firman todos los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



El Alcalde Don D. F.

Giner Carrio

Salvador Cervera

James Donmisch

Cristobal Valero

Isabel Pastor

El Secretario

J. Joaquin Man

Ordinario del día 10.

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara, á diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Giner Carrio, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarado abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura de su orden al acta de la anterior, en lo que se ratificaron.

Dado cuenta por mi el susproscrito Secretario de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Correspondencia
Oficial

Igualmente y teniendo á la vista la esquelamortuoria del Excmo. Sr. Don Valeriano Bosch Sanchez, General del Cuerpo de Intervencion Militar, Caballero de la gran Cruz de la orden de San Hermenegildo y otros méritos, nacido en esta Villa y fallecido en Valencia en 27 de Noviembre ultimo, acordaron por unanimidad

Presencia del
Sr. Bosch

dad testimoniar a la familia del finado, el
pesame de toda la Corporación municipal, desear-
dole resignación bastante para poder sobrellevar
el golpe recibido, poniéndose este acuerdo en cono-
cimiento de la expresada familia.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, extendiéndose lo presente que firman to-
dos los señores asistentes conmigo el Secretario de que
certifico

El Alcalde Presidente
Giner Carrío
Luis Bolufer Avello
Tobias Pastor
Cristobal Valero
Salvador Cervera
J. Cervera
J. Jaaf. Man

Ordinario del día 17

Los asistentes En la Sala Capitular de la Villa de Ordaza a diez
y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno;
Luis Bolufer Avello bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Giner
Tobias Pastor Carrío y a la hora señalada, se reunieron en sesión
Cristobal Valero pública ordinaria los señores del Ayuntamiento en
Salvador Cervera su mayoría cuyos nombres constan al margen, y
J. Cervera declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura
de su orden en primer lugar, al acta de la ante-
rior, ratificándose en su contenido.

Correspondencia Por mi el Secretario se dió cuenta de la correspon-
dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Oficial

Nombramiento de
Agente ejecutivo y
auxiliares

Discutido con detenimiento el asunto, y recono-
ciéndole capacidad y actividad bastante para el caso,
acordaron, por unanimidad, nombrar agente ejecu-
tivo para el cobro de los repartos de utilidades y guar-
dería rural de este término, tanto del corriente año co-
mo de los anteriores a Don Vicente Gosiou Mojino; y

como auxiliares á Don Francisco Payá Carbi y Don Antonio Papi Maltés, cuyo nombramiento será inserto en el B. O. de la provincia, además de los bandos y edictos que se publicaran en los sitios de costumbre de esta localidad.

Cambio de días
para las sesiones
ordinarias

En la propia forma se acordó para mayor facilidad de poder concurrir los Señores Concejales, cambiar los días de las sesiones ordinarias que venían celebrándose los Jueves de cada semana, dejándolas señaladas para los Domingos de cada semana a la hora de las diez y en el mismo local antes señalado.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

J. Guier Carrio

[Signature]

J. Cervera Cristóbal Valero

Jaime Domínguez

[Signature]

El Secio

[Signature]

Señores asistentes

D. Luis Bolufo
" Tobías Pastor
" Cristóbal Valero
" Salvador Cervera
" Jaime Domínguez

Ordinario del día 2.º

En la Sala Capitular de la Villa de Oudara a veinte y ~~cuatro~~ de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; a la hora de las diez señalada en el acuerdo anterior y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guier Carrio, se reunieron con mi asistencia, en sesión pública ordinaria, los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarado abierta por el Sr. Presidente, procediose de su orden a la lectura del acta de la anterior en

la que se ratificaron, haciendo constar para de-
jar enmendada la fecha anterior, que la presente
acta pertenece al día de hoy veinte de Diciembre de
mil novecientos treinta y uno.

Correspondencia
oficial

Dado cuenta por mi el infrascrito de las corres-
pondencias oficiales se acordó su cumplimiento.

Concurso de la
Farmacia

Seguidamente, y teniendo en cuenta la divi-
sión presentada por Don Gabriel el Marqués Pascual
y admitido por el Ayuntamiento en 26 de Noviem-
bre último de Farmacéutico titular de la única Far-
macia existente en esta población, acordaron por
unanimidad abrir concurso por treinta días para
su provisión en propiedad, publicándose para ello
los oportunos edictos, y comunicándose en plazo-
legal a la Dirección General de Sanidad, acun-
pañándole el anuncio de concurso para que lo
haga insertar en la Gaceta de Madrid, todo ello,
de conformidad a lo R.O. de 23 de Mayo de 1930

Y por no tener ninguno otro asunto de que
tratar se levantó la sesión, extendiéndose la pre-
sente que firman todos los Señores, de que yo el
Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
J. Giner Barrio

D. Carrara, Cristóbal Valero
Juan Belufo Avella

Laura Domínguez

Mémo
J. Jacq. por

Ordinaria del día 27

Seus asistentes
Luis Belufo Avella
Fobian Pastor

En la Sala Capitular de la Villa de Ordona, a veinte
y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno;
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y a la hora

Cristóbal Valero señalado, se reunieron en sesión pública ordinaria.
 Salvador Cervera los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nom-
 brees constan al margen, y declarado abierto el acto por
 Juan Somoza el Sr. Presidente, dióse lectura en primer lugar al
 acta de la anterior ratificándose en su contenido.

Correspondencia Dado cuenta del contenido de la correspondencia
 oficial se acordó su cumplimiento.

Felicitación al Tambien se acordó, en vista de la felicitación que
 Ayuntamiento le trasmite el Alcalde y Concej-
 de Dénia les del M. P. Ayuntamiento de Dénia con motivo de
 las paradas fiestas de Navidad y próspero año nuevo,
 testimoniar á dicho Ayuntamiento en Pleno, nuestro
 sentimiento y franca confraternidad, aciendo votos para
 que con el común esfuerzo llegue el día de ver satis-
 fechos nuestros deseos en bien de los intereses de la
 Administración municipal hoy á nuestro cargo, deseán-
 doles esta Corporación municipal un venturoso y feliz
 año nuevo.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la comuni-
 cación recibida de la Tesorería de Hacienda de la pro-
 vincia fechada en veinte y cuatro del actual, en la
 que se desestima la instancia que en cierto fecha
 remitió este Alcalde al Sr. Director General del Te-
 soro público solicitando el levantamiento del embar-
 go decretado por la Delegación de Hacienda de la
 provincia sobre los ingresos de este Municipio y apre-
 mios correspondientes, y enterados los Señores Concej-
 les del contenido literal de la comunicación lida, acor-
 daron por unanimidad, proceder sin pérdida de tiem-
 po y por todos los medios legales contra los morosos
 al pago de los repartos y arbitrios de este Municipio, al ob-
 jeto de poder conseguir la extinción total de las deudas
 que contra este Municipio pesan, procedentes de las au-
 lidades concertadas con la Delegación de Hacienda de

la provincia, aunque proveyeran dichas deudas de la anómala administración de ayuntamientos anteriores.

Pagos de
imprevistos

En la propia forma se acordó, aprobar los pagos hechos por el Sr. Alcalde como ordenador con cargo al capítulo 18 de imprevistos, de las cantidades siguientes:

Resetas quinientas; por completo pago de los obras realizados para el ensanche de la Casa Cuartel de la Guardia Civil:

Resetas doscientas cincuenta satisfechas al auxiliar temporero de Secretario y.

Resetas cincuenta de cuenta de los cortinas confeccionados para los Edificios Escolares, por considerar preciso dichos pagos y no haber consignación para ello en el presupuesto de su ración.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las horas de las trece, extendiéndose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

J. Giner Barrio

Cristóbal Valero

J. Carreras

J. Jaime Vourmeu

Juan Beltrán Vuelta

El Secretario

J. J. J. J. J.

Año 1932

Ordinaria del día 3 de Enero de 1932:

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara á tres de Enero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en sesión pública ordinaria, los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, se declaró abierto el auto por el Sr. Alcalde Presidente Don José Giner Carrió, el que ordenó la lectura en primer lugar del auto de la anterior, y hecho que fué por mí el infrascrito, se ratificaron en su contenido

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, se acordó su cumplimiento

Correspondencia to.

oficial

Puesta sobre la mesa, la relación comprensiva de la distribución de fondos del pasado mes fué aprobada por unanimidad, por encontrarla ajustada al presupuesto de su ración

Distribucion

de

fondos

Y por no tener ninguno otro asunto de que tratar, se levantó la sesión á las once y medio, extendiéndose la presente auto que firman todos, de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente

J. Giner Carrió

J. Carrera
Cristóbal Valero

Luis Bolufer Avellán

Jaimé Domercq

El Serio
f. p. a. g. f. p. a. g. f. p. a. g. f. p. a. g.

Ordinaria del día 10

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara á diez

Los asistentes
 D. Luis Bolufer
 " Fabian Pastor
 " Cristobal Valero
 " Salvador Cervera
 " Jaime Domenech

de Enero de mil novecientos treinta y dos; reunidos
 a la hora señalada los Señores que componen la
 mayoría del Ayuntamiento cuyos nombres constan
 al margen y en sesión pública ordinaria fue decla-
 rado abierto el auto por el Sr. Presidente Don José Gi-
 ner Carrio, el que manifestó, que no habiendo rin-
 gido asunto de que tratar, debió el Ayuntamiento
 ocuparse de la formación del alistamiento de los
 mozos para el actual recemplazo; y en su virtud, a-
 si se acordó, firmando todos la presente, conmigo
 el Secretario de que certifico

El Alcalde Presidente *[Firma]*
 J. Giner Carrio
[Firma] Luis Bolufer
 D. Cervera Cristobal Valero
 Jaime Domenech *[Firma]* J. Jaaf. Juan

Los asistentes
 D. Luis Bolufer
 " Fabian Pastor
 " Cristobal Valero
 " Salvador Cervera
 " Jaime Domenech

Ordinario del día 17

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a
 diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y
 dos; reunidos en sesión pública ordinaria los Seño-
 res del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nomi-
 nes constan al margen, y a la hora señalada fue
 declarado abierto el auto por el Sr. Presidente Don
 José Giner Carrio, el que ordenó en primer lugar, la
 lectura del auto de la anterior, y hecho que fue por
 mi el Secretario, se ratificaron en su contenido

Correspondencia
 oficial

Dada cuenta de orden de la Presidencia del con-
 tenido de la correspondencia oficial se acordó su cum-
 plimiento.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a los Señores
 Concejales, la obligación y necesidad de rectificar si
 lo creían conveniente, la lista de familias pobres

Familias
pobres

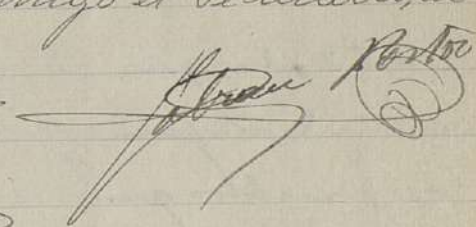
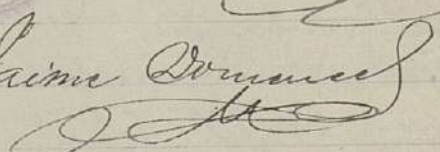
existentes en esta poblacion y su termino municipal con de-
recho a la asistencia gratuita, de Médicos, Farmaceutico
y Profesora en partos, teniendo en cuenta las varias recla-
maciones que sobre el particular se habian presentado.

La Corporacion, visto la necesidad de llevar efecto
lo propuesto por la Presidencia, acordaron por unanimi-
dad nombrar una Comision compuesta del 3.º Cent.
de Alcalde Don Fabian Pastor Barbera y Concejal
Don Salvador Cervera Ginez para que con la escu-
pulosidad que el caso requiere formen los expues-
tos lista, sometiendola luego, a la aprobacion del A-
yuntamiento:

Journal regu-
lador del brace-
ro

En la propia forma se acordó fijar en tres pesetas
cinuenta centimos, el journal regulador del brace-
ro en esta localidad durante el actual año mil nove-
cientos treinta y dos.

Con lo cual, y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion a las doce, extendiendose
la presente que firman todos, conmigo el Secretario, de
que certifico

El Alcalde Presidente 
Don Jose Giner Carrio
Don Luis Bolufer Boella
Don Salvador Cervera Cristobal Valero
Don Jaime Domenech  Don Luis Bolufer Boella

Los asistentes

Don Luis Bolufer
Don Fabian Pastor
Cristobal Valero
Don Salvador Cervera
Don Jaime Domenech

Ordinaria del dia 24

En la Sala Capitular de la Villa de Andara a
veinte y cuatro de Enero de mil novecientos treinta y
dos; reunidos en sesion publica ordinaria los Señores
del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen,
se declaró abierto el acto a la hora señalada por
el Sr. Alcalde Presidente Don Jose Giner Carrio, or-

Correspondencia
oficial

demando la lectura en primer lugar del acta de la anterior, en la que se ratificaron. Dada cuenta del contenido de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Solventacion
de
reparos al presu-
puesto ordinario
de 1933

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta del pliego de reparos que a ofrecido el presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el actual año mil novecientos treinta y dos, y enterados previa lectura de los mismos - por unanimidad acordaron dejarlos solventados en la forma siguiente.

1° Con respecto al primero, haue suyo y se ratifican en el acuerdo de la Comision de Hacienda del Ayuntamiento, aprobando el proyecto de presupuesto de que se trata.

2° Que referente a este reparo, se haue constar que los Edificios mencionados en el capitulo 11 articulo 7° se hallan exceptuados del pago de la contribucion territorial.

Cantidades que
han de satisfacer
los pueblos que
integran el par-
tido farmacau-
tico

3° Que desde luego se elevan a 2200 ptas las 1060 que aparecen consignadas para el sueldo del Farmaceutico titular, si bien se dejan tambien consignadas en el capitulo 13 articulo unico de ingresos, las 697 con 39 centes, que deberan satisfacer por dicho concepto los Ayuntamientos mancomunados y pertenecientes a este Partido Farmaceutico de Benivarbeig por 331 con 18 centes; Sanet y Vegrals por 185 con 13 centes y Benimeli por los de 181 con 08 centes.

4° Que igualmente elevan a 600 puestas que acada uno corresponde como Practicante titular y Profesor en partos.

5° Sejan igualmente consignadas 50 pesetas en el capitulo 4° articulo 8° de gastos para atender al Patronato local, para proteccion de animales y plav.

tas
6.º Tambien se hace constar que para los ingresos se
se sigue el orden de imposición que detemina el
Estatuto municipal segun las ordenanzas de cada ra-
mo, aprobadas por la Superioridad.

3.º por ultimo se acordó tambien, que las 1442 pue-
tas 61 centimos que han sido aumentadas en el capi-
tulo 8.º articulo 1.º y en el cuarto articulo 8.º, sean satis-
fechas con cargo al capitulo 18 de imprevistos, que-
dando este reducido a 1057 ptas 39 cmts, y dejando
en tal forma subsanados los reparos que se ofrecio
el citado presupuesto para el actual año 1932, lo de-
jan fijado en la suma total de 71.801 ptas 61 cmts
los gastos y a igual cantidad los ingresos, y que co-
pia del presente acuerdo juntamente con el ejemplar
numerico del presupuesto rectificado se remita al
H.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
para los efectos de su aprobacion.

Con lo cual y no teniendo más asuntos de que
tratar, se levanto la sesion a la hora de las trece,
extendiendose lo presente que firman todos de que
yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
J. Carrera

Christóbal Valero

Samuel Domínguez

El Sr. Delegado de Hacienda

El Sr. J.º de Hacienda

Diligencia
Certifico:

Que en este dia no se a celebrado la sesion ordina-
ria correspondiente, por no tener asunto alguno de

la Sala Capitular y por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia

Y por no tener más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media, extendiéndose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

J. Giner Carrio

J. Cervera

Juan Pastor

Cristóbal Valero

Juan Bolufer Roella

Juan Domínguez

J. Giner

J. Giner

Señores asistentes

Ordinario del día 13

J. Luis Bolufer

Juan Pastor

Cristóbal Valero

Salvador Cervera

Juan Domínguez

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a trece de Febrero de mil novecientos treinta y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Giner Carrio, y a la hora de las veinte, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Señores del Ayuntamiento, en su mayoría cuyos nombres constan al margen y declarada abierta por el Sr. Presidente fué leído de su orden en primer lugar el acta de la anterior en la que se ratificaron

Correspondencia oficial

Toda cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento

Y por no tener ningún asunto de que hacer mención se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente (la presente) que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente

J. Giner Carrio

J. Cervera

Juan Pastor

Cristóbal Valero

Juan Bolufer Roella

Juan Domínguez

J. Giner

J. Giner

Ordinario del día 20

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y dos; a la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Giner Carrio, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Sr. Presidente, fue leído de su orden el acta de la anterior en la que se ratificaron.

Correspondencia
oficial

Toda cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Revisas las deliberaciones consiguientes se acordó por unanimidad nombrar a los Concejales Don Fabian Pastor Barbero y Don Salvador Cervera Giner para formar parte de la Junta municipal del Censo electoral.

Concejales nombrados para formar parte de la Junta del Censo

Con lo cual y por no tener otro asunto de que tratar, se dió por terminado la sesión extendiéndose la presente que firman todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

J. Giner Carrio

D. Cervera

Fabian Pastor

Esteban Valen

Salvador Cervera

Jaime Domercq

Alfaro

J. J. G. J. J. J.

Ordinario del día 27

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Giner Carrio, se reunieron en se-

Señores asistentes son publica ordinaria los Señores del Ayuntamiento.
 D. Luis Bolufo to en su mayoría cuyos nombres constan al margen.
 " Fabian Pastor y declarado abierto por el Sr. Presidente fue leído de
 " Cristobal Valero su orden el auto de la anterior, en la que se ratificaron.
 " Salvador Cervera Toda cuenta de la correspondencia oficial, se aco-
 " Jaime Torruco lo su cumplimiento.

Después de algunas ligeras discusiones se acordó
 Correspondencia por unanimidad nombrar a la Maestra Nacional
 de niñas Doña Joaquina Gavilán Huars hijo pre-
 Nominación dilecta de esta Villa de Andara, como premio de su
 de hijo meritisima labor en el desempeño de su cargo duran-
 predilecta te los varios años que viene desempeñandolo en bene-
 ficio de la Enseñanza pública, debiendo el Ayunta-
 miento poner esta resolución en conocimiento de dicha
 Señora Gavilán

Con lo cual y sus más asuntos de que tratare se le-
 vantó la sesión, extendiéndose lo presente que firman
 todos los Señores de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente

Guillermo Carrio

D. Cervera

Fabian Pastor

Cristobal Valero

Jaime Torruco

Jaime Torruco

Ordinarias del día 5 de Marzo

Señores asistentes En la Sala Capitular de la Villa de Andara a
 D. Luis Bolufo cinco de marzo de mil novecientos treinta y dos; bajo
 " Fabian Pastor la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guier Carrio
 " Cristobal Valero y a la hora señalada se reunieron en sesión publi-
 " Salvador Cervera ca los Señores del Ayuntamiento, en su mayoría cu-
 " Jaime Torruco yos nombres constan al margen, y declarado abierto
 por el Sr. Presidente dióse lectura en primer lugar del

Correspondence

acto de la anterior en la que se ratificaron.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la correspon-
dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Y por no tener ningun asunto de que tratar
se levanto la sesion, extendiendose la presente que
firmaron todos los Señores, de que yo el Secretario cer-
tifico.

El Alcalde
J. Guier Carrio

J. Carrera Jaime Romero

*Wm
J. Mag. Man*

Ordinario del día 12

Sores asistentes

S. Luis Bolufo

4. *Trichia pastor*

" Cristobal Valero

"Salvador Cervera

James Somerville

En la Sala Capitular de la Villa de Andara á
doce de Marzo de mil nooveientos treinta y dos; a
las horas de las veinte señaladas y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Guier Carriz se reuni-
ron en sesion publica ordinaria los Señores del Ayun-
tamiento, en su mayoria cuyos nombres constan al
margen, y declarados abiertos por el Sr. Presidente,
se leyó el auto de las anteriores, y se ratificaron en su
contenido

Correspondencia
oficial

Toda cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Distribucion
de

fondos y pago
de imprevistos

Puesta sobre la mesa la relación comprensiva de la distribución de fondos del pasado mes, fué aprobado por unanimidad, por encontrarla ajustada al presupuesto de su ración, acordando en la propia forma aprobar los pagos verificados con cargo al capítulo de Imprevistos. Durante los meses de Enero y Febrero últimos, por considerarlos de suma necesidad

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar,

se levanto la sesion a la 22, extendiendose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

José Guir Carrio

Jabian Rostor

Cristóbal Valero

S. Cervera

José Bolufo

Jaime Domínguez

José María

Ordinario del día 19

Los asistentes

José Bolufo

Jabian Rostor

Cristóbal Valero

Salvador Cervera

Jaime Domínguez

En la Sala Capitular de la Villa de Oudaro a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y dos, a la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guir Carrio, se reunieron en sesion publica ordinaria, los Señores del Ayuntamiento en su mayoría que al margen se relacionan, y declarada abierta por el Sr. Presidente, previa lectura en primer lugar y aprobacion del acta anterior, el mismo expuso: - Que siendo el día 23 del actual el señalado para la entrega de los mosos del actual recuadro, procedio el nombramiento de un Comisionado para ello, acordandose por unanimidad nombrar al auxiliar de Secretario Félix Cabrera Sese.

Comisionado

para

quintas

Correspondencia

oficial

Hada cuenta de la correspondencia oficial, acordó su cumplimiento.

Escuelas Unitarias

de niñas

de niñas

Aguualmente y por mi el infrascripto, se dió cuenta de la comunicacion recibida de la Inspeccion de 1.º Enseñanza de la provincia, que ordenado su lectura por la Presidencia resulta ser del tenor siguiente: - Tengo la satisfacion de poner en conocimiento de V. que por Orden del Ministerio de Instruccion Publica de 2 del mes actual "Gaceta" de 11 del mismo mes se conceden provisionalmente a ese Ayuntamiento las siguientes Escuelas Elementales: dos unitarias de niñas. Con esto la advertencia de que en el improrogable pla-

no de 45 días, á contar desde el siguiente día de la publicación de la Orden en la "Gaceta", quedo obligado ese Ayuntamiento á procurar locales adecuados para las clases y á adquirir el mobiliario y material de enseñanza que se comprende en la relación adjunta, avisando oportunamente á esta Inspección para que, mediante las visitas extraordinarias que es de rigor, pueda levantarse el autojurado reglamentario y se proponga entonces á la Superioridad la creación definitiva de tales Escuelas si así es procedente. - Alicante 14 de Mayo de 1933. - El Inspector.

Enterada la Corporación de la comunicación leída, pasaron á ocuparse de la forma y manera de procurar locales adecuados para las clases y la de adquirir el mobiliario y material de Enseñanza necesarios.

Obras y reparaciones

Después de detenidas deliberaciones, y no pudiendo el Ayuntamiento proporcionar de nueva edificación los expresados locales, acordó por unanimidad, que aunque con carácter provisional, se habiliten dependencias de las varias que existen en este Edificio Convento, utilizadas algunas de ellas, para objetos de escuela importante por las Hermanas Monjas, llamadas de la Doctrina Cristiana, por considerar á estas en local suficiente para continuar las funciones que ejercen en la actualidad propias del cargo.

También se acordó autorizar desde luego al Sr. Alcalde Presidente, para que en un plazo que no exceda de 45 días que previene la comunicación leída, lleve á efecto las obras y reparaciones consiguientes, para que los expresados locales reúnan las mayores condiciones adecuadas al caso, siendo de cuenta del presupuesto municipal y con cargo al capítulo por

ra reparaciones de la Casa Ayuntamiento, los gastos que ocasiona la expresada obra. Llegando, si preciso fuere a una transferencia o habilitacion de credito dentro del citado presupuesto en curso

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 2 1/2, extendiendose la presente que firman todos de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Don Jose Carrion

Don Fabian Pastor

Don Cristobal Valero

Don Jaime Domuncel

Don Juan Jose

Los asistentes

Ordinario del dia 36

Don Luis Bolufo

Don Fabian Pastor

Don Cristobal Valero

Don Salvador Cruz

Don Jaime Domuncel

En la Sala Capitular de la Villa de Oudera a las tres y seis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Carrion, y a la hora señalada, se reunieron en sesion publica ordinaria los señores del Ayuntamiento, en su mayoria cuatros al margen, y declarada abierta por el Sr. Presidente, fue leido en primer lugar el acta de la anterior y se ratificaron en su contenido.

Correspondencia
Oficial

Por uno el Secretario, diere cuenta y texto del contenido de la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Rotulacion
de
Calles

Segundamente expuso la Presidencia que era de parecer se rotulasen algunas de las calles y plazas de esta poblacion, en conmemoracion al nuevo regimen republicano.

Previas ligeras discusiones se acordó por unanimidad, hacer las siguientes y nuevas rotulaciones.

La Calle llamada hoy del Rosario sera rotulada con la del nombre de Alcalde Carrion.

La de San Jaime con la de Blasio Thañen
 La de Avenida Ruino Rivera a Alejandro Llerenas
 La del Duque de Torre a Galain y Garcia Hernandez
 Y la Plaza de la Constitucion a Clara Republica,
 autorizando desde luego al Sr. Alcalde Presidente,
 para que las anteriores rotulaciones queden termina-
 das, Inaer posible, el dia 13 del entrante mes como an-
 terior al señalado para la celebracion de los festejos
 que deban celebrarse en conmemoracion al adue-
 ñamiento de la Republica, acordando al propio
 tiempo que esta resolucioin se ponga por medio de
 telegramas en conocimiento de los Ilustres señores
 antes relacionados.

Con lo cual y sus mas asuntos de que tratar, se le-
 vanto la sesion a las 23, extendiendose la presente
 que firmamos todos de que yo el Secretario certifico

El Alcalde
 J. Giner Carrio
 Cristobal Valero

Juan Pastor
 Dolores

Jaime Domenech

S. Cuervo
 El Secio
 J. Juanf. Juan

Seores asistentes

J. Luis Bolufo

" Polician Pastor

" Cristobal Valero

" Salvador Cuervo

" Jaime Domenech

"

Ordinario del dia 2 de Abril

En la Sala Capitular de la Villa de Ondaca a
 los de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don José Giner Carrio
 y a la hora señalada, se reunieron en sesion publica
~~esta~~ ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su
 mayoria cuyos nombres constan al margen, y declar-
 da abierta por el Sr. Presidente, diose lectura de sus
 ordenes al acta de lo anterior en lo que se ratifica.

Correspondencia con
 Oficial

Dada cuenta de la correspondencia oficial se

acordó su cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente puso en conocimiento de los Señores Concejales, las quejas y reclamaciones producidas en diferentes ocasiones por los Guardas de campo de este término en demanda de aumento de jornal por ser reducido para sus primeras atenciones el que vienen percibiendo.

Aumento de
sueldo a los
Guardas de
campo

Reconociendo la Corporación de la veracidad de las reclamaciones formuladas por los expresados Guardas, en votación ordinaria y por unanimidad acordaron aumentar cincuenta centavos de pesetas diarios a cada uno de los Guardas de campo, el que percibirán desde el día de ayer primero del corriente.

Alcalde
Municipal

Previas las oportunas deliberaciones acordaron en igual forma, nombrar Alcalde Municipal de esta Villa de Cudara, al que fue primer Alcalde de la segunda República Española de la Ciudad de Taca llamado Don Pio Diaz, a quien se le hará saber oficialmente esta resolución.

Con lo cual; y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 2 y media, extendiéndose lo presente que firman todos, con signo el Secretario, de que certifico.

El Alcalde Presidente

Guillermo Carrio

Jabier Pastor

Cristóbal Valero

J. Carrera

Luis Bolufer

Jaimé Domínguez

M. Linares

Ordinaria del día 9

J. J. J. J. J.

Lores asistentes
D. Luis Bolufer
" Jabier Pastor
" Cristóbal Valero

En la Sala Capitular de la Villa de Cudara - a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guzmán Carrio, se reunieron en sesión

Salvador Cervera
Donne Tomeu

publica ordinario los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen y declarado abierto por el Señor Presidente, procediéndose a la lectura en primer lugar del acta de la anterior en cuyo contenido se ratificaron

Correspondencia
Oficial

Por mi el infrascrito, se dio cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Distribución
de
fondos

Puestas sobre la mesa la relación camparensis de la distribución e inversión de fondos del pasado mes, la aprobaron por unanimidad, por encontrarse ajustada al presupuesto de su razón

Escuelas
Huitarias

Igualmente dióse cuenta de la comunicación recibida de la Inspección provincial de primera Enseñanza, que ordenado su lectura resultó ser del tenor siguiente: Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. que por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 3 del mes actual "Gaceta" de 11 del mismo mes se conceden provisionalmente a ese Ayuntamiento las siguientes Escuelas Obligatorias: (los unitarias de niñas. Con esto la advertencia de que en el improrrogable plazo de 45 días, a contar desde el siguiente día de la publicación de la Orden en la "Gaceta" queda obligado ese Ayuntamiento a procurar locales adecuados para las clases y a adquirir el mobiliario y material de enseñanza que se comprende en la relación adjunta, avisando oportunamente a esta Inspección para que, mediante la visita extraordinaria que es de rigor, pueda levantarse el acta jurado reglamentario y se proponga en tal caso a la Superioridad la creación definitiva de tales Escuelas si así es procedente. Alicante 14 de Mayo de 1933. El Inspector

Y dando por enterado la Corporación de la anterior comunicación leída, se levantó la sesión a

las 21 y extendiéndose la presente acta que firman todos conmigo el Secretario, de que certifico.

El Alcalde Presidente
 J. Giner Carrio
 Cristóbal Valero
 Luis Bolufer Arellano & Leven
 Jaime Domínguez

El Secretario
 J. Joaquín Man

Ordinaria del día 16

En la Sala Capitular de la Villa de Tudara a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Giner Carrio y a la hora señalada, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Señor Presidente, procedióse de su orden a la lectura en primer lugar del acta de la anterior, ratificándose en su contenido.

Correspondencia Oficial Dada cuenta la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Dimisión del 1.º Teniente de Alcalde Por el 1.º Teniente de Alcalde Don Luis Bolufer Arellano, se manifestó que como no ignoran ya los Señores Concejales presentes la absoluta imposibilidad de que habla, de continuar al frente de la primera tenencia de Alcaldía por las varias causas, entre ellas, la poca salud que disfruta y las innumerables obligaciones comerciales dentro del ejercicio de su propia profesión, y por ello suplicaba al Ayuntamiento le fuera admitida la dimisión del expresado cargo de 1.º Teniente de Alcalde, continuando con el complemento Concejales con los demás Señores del Consistorio.

La Corporación, reconociendo muy veraces las cau-

sas alegadas por el Señor Belufo, en votación ordinaria y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y admitirle por consiguiente la dimisión del cargo de 1^{er} Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, nombrando en su reemplazo, al Concejal con mayor numero de votos en las elecciones generales Don Cristobal Valero Ferrer, el que, despues de aceptar dicho nombramiento, se hizo cargo de las insignias del mismo entregadas por el saliente, acompañadas del bastón representativo de su autoridad.

En la propia forma se acordó nombrar al Concejal Don Jaime Domenech Martines Riquelme de dicho del Ayuntamiento, cargo que venia desempeñando el 1^{er} Teniente nombrado Don Cristobal Valero Ferrer.

Con lo cual y sus mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a 33, extendiendose la presente acta que firman todos de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente

Gines Carrion
Cristobal Valero

J. Carrera

Jaime Domenech

El Secio

J. J. J. J.

Extraordinaria del 18 de Abril

En la Sala Capitular de la Villa de Audara a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma y a la hora señalada en la misma se reunieron los Señores Concejales componentes del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, en sesión pública extraordinaria

Señs asintiendo
Don Luis Belufo
" Gabrian Pastor
" Cristobal Valero
" Salvador Cereira

„*Tuine Samuueh* ria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Giner Carró y declarada abierta por éste, el mismo expuso como primer punto de la convocatoria circulada, que concedido la rehabilitación de las dos Escuelas Nunitarias para niñas que provisionalmente se concedieron a este Municipio por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de trece de Julio de mil novecientos treinta y uno (Gaceta del 19) y de cuya concesión tomó acuerdo el Ayuntamiento en 33 de igual mes y año, rehusando muy opuso suyo tal creación, por la imposibilidad absoluta de poder adquirir dentro del plazo improrrogable de 45 días el local adecuado para las clases y adquirir el mobiliario y material de enseñanza necesario, por la anómala situación del Municipio por causas que no son del caso mutar, cuyo resolución o acuerdo puso en conocimiento de la Superioridad dejando transcurrir dicho plazo; y como quiera, que coincidiendo el entusiasmo y placer de todo el vecindario con el de esta Corporación como ya les consta a los Señores presentes, de que, por encima de toda clase de obstáculos e imposibilidades había de prevalecer la generosa donación del Estado en la concesión de dichas Escuelas tan necesarias e imprescindibles a esta población en bien de la enseñanza pública y en particular de la infancia, fue preciso acudir de nuevo ante la Superioridad para conseguir la rehabilitación de dichas Escuelas objeto de esta reunión.

Y como segundo punto de la convocatoria, acordar la forma y manera con que poder atender al pago de las dos mil cuatrocientas treinta pesetas que se le adeudan a Don Federico Guis de Cabanes de Valldigna importe de los muebles adquiridos para las Escuelas Graduados de niñas hoy en funciones, y las dos mil cuatrocientas treinta pesetas importe de los ya recibidos

para las Escuelas Unitarias de nueva creación, así como a los gastos que ocasionen para las obras y reparaciones para proponer locales adecuados para las clases.

Habilitación
de
Crédito

La Corporación, teniendo en cuenta tales consideraciones e interpretando el sentir unánime de las diferentes clases sociales de la población en varias reuniones; y teniendo en cuenta, que dado la índole del objeto que no admite aplazamiento, es requisito indispensable hacer uso del derecho que concede el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal en su párrafo 1.º; por no existir consignación expresa en el presupuesto ordinario para el pago de las 4860 pesetas importe de los repidos muebles y 2000 que se consideran necesarias para el arreglo de los locales antes expresados para dejar instaladas dichas Escuelas, acordaron por unanimidad la habilitación del oportuno crédito, del superávit existente en la liquidación del último ejercicio de 1931, para lo cual deberá formularse el respectivo expediente; debiendo al propio tiempo, por tratarse de un caso comprendido en el número 4.º del artículo 164 del Estatuto municipal, dejar ampliado lo prescrito en el 165 del citado cuerpo legal.

Con lo cual; y tratados los asuntos que motivó la convocatoria se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Francisco Carrero
Don Cristóbal Valero
Don Belisario Acuña
El Secretario
J. Joaquín Navarro
Don Jaime Domínguez

Señores asistentes

Ordinario del día 23

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunidos en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guevencarrío, se declaró abierta por el mismo llegado la hora señalada, dando principio por la lectura del acta de la anterior en la que se ratificaron

Carrepondencia oficial Dado cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Habilitación ordinaria en curso, por unanimidad se acordó; se aceptó en principio y hace suya este Ayuntamiento la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 13 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darse cuenta

Recomendación de Farmacéutico Por mi el infrascrito, diere cuenta también del expediente instruido para la provisión en propiedad de la vacante de Farmacéutico titular de esta Villa a virtud de la dimisión presentada por Don Gabriel Marques Rosual; y resultando del mismo, que durante el plazo de treinta días en que quedó abierto el concurso para proveerlo, solamente se ha presentado una solicitud y documentos correspondientes suscrita por Don Andres Eitut Mestre el que reúne las condiciones que exige el Reglamento de Sanidad exigente para el ejercicio del expresado cargo, no obstante aparecer inserto el oportuno edicto en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 1.º de Febrero

ultimo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Farmaceutico titular de esta Villa o Partido Farmaceutico integrado por los pueblos de Benimarbeig, Sant y Negral y Benimeli con el haber anual de dos mil pesetas al expensado Don Audris ellet elletres como unico salidatonté.

En la propia forma se acordó que esta resolucioin se ponga en conocimiento de la Direccion general de Sanidad y del interesado

Con lo cual; y por no tener mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte y tres, extendiendose la presente que firman todos conmigo el Secretario, de que certifico

El A. Presidente

J. Gines Carrio

Juan Bolufer

J. Carverer

Cristobal Valero

Juan Domenech

J. J. J. J.

Seores asistentes

Ordinaria del dia 30

J. Luis Bolufer

En la Sala Capitulat de la Villa de Oudena

" Fabian Pastor a treinta de Abril mil novecientos treinta y dos; ha

" Juan Domenech jo la Residencia del Señor Alcalde Don Jose Gi-

" Salvador Carverer por Carrio y a la hora señalada, se reunieron en se-

" Cristobal Valero sion publica ordinaria los Señores del Ayuntamiento

to en su mayoria cuyos nombres constan al margen;

y declarada abierta por el Señor Presidente, procedio-

se en primer lugar a la lectura del auto de la ante-

rior, en cuyo contenido se ratificaron.

Correspondencia

Dada cuenta de la correspondencia oficial se auor-

dó su cumplimiento.

Sobre un escrito
presentado

Tambien por mi el Secretario, se dio cuenta del escri-

to presentado por el vecino Salvador Juan Vidal, que

ordenada su lectura resultó ser del tenor siguiente = P.

S. = Salvador Juan Vidal mayor de edad, vecino de p-

ta a V. atentamente tuvo el honor de exponer; Que causándome atropellado a mis intereses por decisión de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos su escrito de fecha doce del corriente, y así mismo perjudicado por negligencia de ese P. Ayuntamiento en cumplimiento de los acuerdos relacionados con la instalación del aparato Surtido n.º 1413, instalado sin reunir ninguno de las condiciones que la Ley prescribe a tal fin, y para mayor abundamiento sin autorización tácita de ese P. Ayuntamiento para el lugar donde quedó emplazado, ya que es del dominio público que tanto el servicio como el abastecimiento del mismo infringen por completo la Ley de policía local por su constante interrupción del tráfico. Suplico a V. B. se digno proceder al cumplimiento de todos los acuerdos que sobre el referido Surtido n.º 1413 tenga tomados ese P. Ayuntamiento. = No dudando de su rectitud procederá con estricta justicia.

Campo del
Monopolio
de
Petroleos

En su virtud, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dirigir a la Compañía del Monopolio un oficio concebido en los términos siguientes: En oficio n.º 88 de 5 de Diciembre del año último, se remitió a la Compañía del Monopolio de Petroleos de su digna dirección, copia certificada del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en 26 de Noviembre anterior, a virtud de un escrito protestado por uno de los Concejales del mismo, cuyo documento lo considero en poder de esa Compañía por haber sido remitido bajo pliego certificado; y no obstante el tiempo transcurrido no ha sido digna esta Corporación de conocer el fallo adoptado por la Dirección general del expresado Monopolio, habida cuenta de la importancia o conveniencia que encierra el contenido de dicho acuerdo en el que se demuestra la completa imparcialidad con

que lo fundamentó esta Corporación en interés y beneficio de los dueños de ambos sueldos y sus respectivas familias, por encima de las varias reclamaciones contra el Sueldo 1413 a quien no le asiste ningún derecho. En consecuencia, y virtud de otro escrito presentado, acordó nuevamente el Ayuntamiento en sesión de hoy dirigir a V.E. el presente, para que se sirva comunicarle a esta Alcaldía en brevísimo plazo, el fallo definitivo de esa Dirección para obrar en consecuencia.

Pago de
imprevistos

En la propia forma se acordó, aprobar los pagos ordenados por el Señor Alcalde con cargo al capítulo de imprevistos, durante el pasado mes de Marzo y el corriente, por considerarlos de suma necesidad.

Como lo usual, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y dos, extendiéndose la presente que firman todos conmigo el Secretario de que certifico.

El A. Presidente
Cristóbal Valero

J. Carrera

Jaime Domínguez

Juan Bolufo

F. J. J. J.

Ordinaria del día 7 de Mayo

Señores asistentes
D. Luis Bolufo
" Fabian Pastor
" Cristóbal Valero
" Salvador Carrera
" Jaime Domínguez

En la Sala Capitular de la Villa de Oculara a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Don José Gil Carrión, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Señor Presidente, dióse lectura de su orden al acta de la anterior, ratificándose en su contenido.

Correspondencia Oficial Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Sobre un oficio de la Maestra P.

También por mi el Secretario, se dio cuenta de la comunicación recibida de la Maestra Municipal de la Escuela de niñas de esta Villa, que ordenado su lectura resulta ser del tenor siguiente: Gratamente sorprendida por la lectura del acta de esa V. y digna Corporación municipal, por la que se me comunica el acuerdo de la misma, declarándome hijo predilecto de esta Villa, me abruma de tal manera tan inmerecido galardón, que plético el corazón de afecto, no encuentro palabras adecuadas, para manifestar mi profundo agradecimiento. Remítame el Consejo, puesto que vivimos en régimen de libertad y democracia, me exprese democráticamente y con entera libertad diciendo; gracias, millones de gracias por tanta generosidad. Es lo que tengo el honor de comunicarle, como Presidente del Ayuntamiento. Viva P. muchos años. Audara 1.º Mayo 1932. La Maestra: Joaquina Gamito. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Desplazamiento de un Surtidor

De todo lo cual quedó enterada la Corporación. Igualmente por mi el propio Secretario, diere cuenta de la instancia recibida de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos S. A., y carta que acompaña la misma, fechada en 28 de Abril último, que ordenado la lectura de la primera resulta ser del tenor siguiente: Ser = D. José Maluquer y Nicolau vecino de Madrid, con cédula personal de 5.ª clase número 1008335 como Director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos S. A. y en nombre de la misma, a Vd expone: Que, deseando llevar a cabo el desplazamiento total del Equipo Surtidor de gasolina número 1412 instalado en la Calle de Canabajas 15, término municipal de Ondara provincia de Alicante.

Soluto de Vd se sirva conceder el permiso oportuno, previos los tramites reglamentarios = Dios guarde a Vd muchos años = Madrid para Oudara a 25 de Abril de 1933 = Compania Arrendataria del Monopolio de Petrollos S. A. = El Director General = firma ilegible = Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oudara

En su virtud, el Ayuntamiento, no obstante ser su mayor deseo la continuacion de los dos Equipos Surtidores de gasolina hoy existentes en esta poblacion, como lo demostro en acuerdo tomado en 26 de Noviembre del año ultimo, en votacion de perjuicios, por unanimidad acuerdo accedera a lo solicitado por el Señor Director General de la Compania en la instancia leida, autorisandole desde luego para llevar a efecto el desplazamiento total del Equipo Surtidor 1412 a que se refiere la expresada instancia.

En la propia forma se acordó, que esta resolucio[n] se ponga en conocimiento del Señor Director de la expresada Compania para sus efectos

Y por no tener mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veinte y tres, extendiendose la presente, que firman todos, conmigo el Secretario de que certifico.

El A. Presidente
Gines Carrion
Cintobal Valero
J. Carrera

Juan Domínguez

Alfonso
J. goaz. Juan

Ordinaria del día 14

Señor asistente
D. Luis Bolufo

En la Sala Capitular de la Villa de Oudara a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos; bajo

" Fabian Pastor la Presidencia del Señor Alcalde Don José Juan Carrío.
 " Cristóbal Valero y a la hora señalada, se reunieron los Señores del Ayun-
 " tamiento en su mayoría cuyos nombres constan al mar-
 " g. Salvador Herrera gen, y declarada abierta por el Sr. Presidente, procediere
 de su orden en primer lugar a la lectura del acta de
 la anterior en la que se ratificaron.

Correspondencia Trada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Como lo usual, y por no tener ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y uno testu-
 ciándose la presente que firman todos, conmigo el Secu-
 tario de que certifico.

El Sr. Presidente
 Cristóbal Valero

El Sr. Presidente

Francisco Carrío

D. Carrero

Salvador Domínguez

Juan Bolufo

M. Linares

Ordinario del día 21

Los asistentes En la Sala Capitular de la Villa de Oudaro a veinte
 J. Luis Bolufo y uno de ellos de mil novecientos treinta y dos; bajo
 " Fabian Pastor la Presidencia del Señor Alcalde Don José Juan Carrío
 " Cristóbal Valero y a la hora señalada, se reunieron en sesión pública
 " Salvador Herrera ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría
 " Juan Domínguez cuyos nombres constan al margen y declarada abierta
 " Juan Jimenez por el Señor Presidente, procediere de su orden en primer
 " Manuel Pérez lugar a la lectura del acta de la anterior, ratifican-
 dose en su contenido.

Correspondencia oficial Trada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Vista la propuesta de habilitación de crédito pa-
 ra dotar el capítulo 10 artículo 2º partida 3 del presu-
 p. aprobando la puesta de gastos de la consignación necesaria para atuer-

Habilitación
de
crédito

Los asistentes

D. Luis Bolufo

" Fabian Renter

" Cristobal Valero

" Salvador Cervera

" Emme Samuier

der a las reparaciones necesarias para la instalacion de las Escuelas Mutuarias y adquisicion del mobiliario y material de instrucciones necesario que formula el Secretario Interventor y que hace suya el Ayuntamiento en sesion de veinte y tres de Abril ultimo la cual no permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion de ninguna clase. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de siete mil seiscientas noventa y dos pesetas veinte y cuatro centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las seis mil ochocientas sesenta pesetas que se solicitan a las atenciones que se indicaron anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de seis mil ochocientas sesenta pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 10 articulo 2º apartado 3 del de gastos para los fines que se indicaron anteriormente.

Telefonica
Nacional

Tambien por mi el Secretario, se dio cuenta de la instancia recibida de la Compania Telefonica Nacional de España S. A., que ordenada su lectura aparece ser del tenor siguiente: Al Sr. Señor = La Compania Telefonica Nacional de España siguiendo el plan de desarrollo que se ha impuesto y en cumplimiento del contrato que tiene con el Estado, dentro de breves dias procederá a la instalacion de una nueva red telefonica en esa poblacion que responda a la importancia de la misma y a las características tecnicas y materiales necesarias para asegurar un perfecto servicio. La linea consistirá en cable bajo plomo adosado a las

fachadas de las casas de las vías marcadas en el plano que se adjunta: Lo que tenemos el honor de participar a S. E. a los efectos pertinentes, esperando que por parte de ese Municipio de su digna Presidencia y de los vecinos de esa población, no se pondrán obstáculos a tales trabajos a tenor del decreto que conceden a la Compañía los Decretos Leyes de 35 de Agosto de 1924 y 31 de Noviembre de 1929. = Viva S. E. muchos años: Barcelona 13 Mayo de 1932 = Francisco Gil Estévez Director del 3.º Distrito = Vltre. Señor Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Ondara; en su virtud el Ayuntamiento se dio por enterado de la expresada instancia.

Con lo cual y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y una y media, extendiéndose la presente acta que firman todos, conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde Presidente
Cristóbal Valero J. Giner Carrio

Juan Pastor Jaime Domenech
Do Cervera

Luis Bolufer Arcas Juan Ginestar
Manuel Perez El Secretario
J. Ginestar

Ordinario del día 28

Seores asistentes En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Giner Carrio y a la hora señalada, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Señor Presidente, fue leído de su orden el acta de la anterior en la que se ratificaron: Dada cuenta de la correspondencia oficial, se

Correspondencia

acordó su cumplimiento.

Solicitando la
cesion en pro-
piedad de
este Convento
a favor del ayun-
tamiento

Continuadamente dióse cuenta por el Sr. Presidente, de la cesion hecha por el Gobierno de la Republica, a favor del Ayuntamiento, del exconvento de San Agustín de Escorial en Santa Cruz de Tenerife, según la Gaceta de Madrid de 15 del actual mes de Mayo; y como quisiéramos que sin género de duda alguno pudiese equipararse a igual caso el exconvento de este Pello, como procedente de la Orden de Minimos, abiendo cuenta a los noventa y cinco años que viene poseyendolo este Ayuntamiento como les consta a los Señores presentes y a todo el vecindario, y a mayor abundamiento, sufragando a costas del Municipio todas clase de obras y reparaciones necesarias para evitar su total ruina y desaparicion del citado Edificio, pudiendo con ello utilizar la instalacion de la actual Casa Ayuntamiento y sus dependencias municipales, Escuelas de Instruccion primaria, local para el Juzgado municipal y nanto locales para ensenanzas propuestas por las Hermanas de la Caridad llamadas de la Doctrina Cristiana.

La Corporacion, aceptando y haciendo suya la manifestacion del Señor Alcalde Presidente; y considerando que este exconvento de Minimos, es concebido como bienes (estructurales), las circunstancias con que viene poseyendolo el Ayuntamiento, y los beneficios que reportaria siendo de su propiedad perpetua por unanimidad acordaron, autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que por medio de instancia acuda a los Poderes publicos, para que acuerde el oportuno proyecto de Ley solicitando la cesion gratuita y perpetua del referido Exconvento a favor de este Ayuntamiento.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la

sesion a las veinte y dos, extendiendose la presente que firman todos, conmigo el Secretario de que certifico.

El H. Presidente

José Carrío

Fabian Pastor

Cristobal Valero

Luis Bolufo

S. Carrero

Juan Guestar

Manuel Perez Jaime Domenech

El Secreto

J. J. J. J.

Ordinario del día 4 de Junio

Preses asistentes

„ Luis Bolufo

„ Fabian Pastor

„ Cristobal Valero

„ Salvador Carrero

„ Jaime Domenech

„ Juan Guestar

„ Manuel Perez

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a cuat-
tro de Junio de mil novecientos treinta y dos; siendo la
hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don José Javier Carrío, se reunieron en sesion publi-
ca ordinario los señores del Ayuntamiento en su ma-
yoría cuyos nombres constan en el margen y declarada
abierto por el Señor Presidente, fué leida de su orden
el acta de la anterior, en cuyo contenido se ratificaron.

Correspondencia

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acuer-
do su cumplimiento.

Prórroga del

reparto de

guardería rural

de 1930 para

1931.

Breves ligeras discusiones, y teniendo en cuenta la
circunstancia de no haber sufrido alteracion alguna
la riqueza rustica de este termino municipal durante
el año 1930 tanto en vecinos como en mancudados foras-
teros, acordaron por unanimidad prorrogar el reparto
para el pago de la guardería rural del año 1930 para
el ~~acta~~ de 1931, cuyo acuerdo se anunciara al publico
por medio de bandos y edictos para los efectos regla-
mentarios y conocimiento de los contribuyentes.

Falta de aguas

en las

fuentes publi-
cas

Continuadamente puso el Señor Alcalde en cono-
cimiento de los demás Señores de Consistorio, las varias
reclamaciones presentadas por algunos vecinos, acausa
de la falta de agua en las fuentes publicas instala-
das en la Plaza de Riuell y Calle de Blanco Urdier.

cuyas reclamaciones a juicio del que habla deben ser atendidas por el Ayuntamiento, no obstante carecer de recursos, puesto que para ello resulta consignación suficiente en el presupuesto ordinario en curso.

La Corporación, coincidiendo el parecer unánime con el del Señor Alcalde, después de deliberar acerca de los inconvenientes que puedan ofrecer las Carreteras de Orba a Ondara y Circuito Nacional de Trineos Especiales, acordaron por unanimidad autorizarle, para que desde luego lleve a efecto si los recursos lo permiten, todas cuantas obras y reparaciones crea conducentes hasta conseguir el abastecimiento de aguas tan necesario para dichas fuentes, autorizándole al propio tiempo, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, solicite los permisos necesarios para el cruce de las carreteras de Orba a Ondara y del Circuito Nacional de Trineos Especiales si necesario fuere.

Instalación de aparato telefonico

Tambien por el segundo Teniente de Alcalde Don Fabian Pastor, hizo observar a los Señores presentes, la conveniencia de instalar en esta poblacion con caracter oficial, un aparato telefonico, ya lo sea en la Casa Ayuntamiento, ya en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sin ningunos clase de gastos ni anticipos para ello, que los de pagar el Ayuntamiento la cantidad de trece pesetas cincuenta céntimos mensualmente.

El Concejál Don Luis Bolufer Avella, manifestó que no era de parecer la realizacion de tal proyecto talito en un punto como en otro, por entender, que, existiendo en este pueblo una Estacion Telegrafica en la que es gratuito todo el servicio oficial que por la misma se cursa tanto de la Alcaldia como del Comandante del puesto; y teniendo ademas en cuenta el estado precario de nuestra Hacienda municipal que no permite poder otorgar otros servicios de imprescindible necesidad, considera innecesario la re

perida instalacion, y por lo tanto improcedente el recargar el presupuesto de gastos por el motivo indicado.

Disutido el asunto y previa votacion correspondiente, fué aprobada por seis votos contra uno y otro en blanco, la proposicion del segundo Teniente de Alcalde, en el sentido de que, se instale dicho aparato, siempre que los gastos por todos conceptos para ello, no excedan de la expresada cantidad de trece pesos cincuenta centimos mensuales, por considerarlo de comodidad para el vecindario.

Con lo cual, y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22, extendiendose la presente que firman todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El A. Presidente

Cristobal Valero

Luis Bolufo Arce

Manuel Perez

Laine Domenech

S. Carrera

Johann Pastor

Juan Guistana

El Secretario
Joaquín Arce

Ordinaria del dia 11.

En la Sala Capitular de la Villa de Audara a once de Junio de mil novecientos treinta y dos; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guier Carrio, y a la hora señalada, se reunieron en sesion publica ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoria cuyos nombres constan al margen, y declarado abierto el acto por el Señor Presidente, procediose de su orden a la lectura del acta de la anterior, en la que se ratificaron excepto el Concejal Señor Bolufo.

Correspondencia

Toda cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Cuentas carcelarias

y conciertos

Puestos sobre la mesa los extractos de cuentas de ingresos y gastos de administracion de justicia, recibidos de la agrupacion forzosa de Municipios del Partido de Genoa, pertenecientes a los años 1930 y 1931, asi como la relacion de

creditos pendientes de cobro de dicha entidad hasta el 28 de Mayo ultimo, fecha en que fueron aprobadas dichas cuentas, cuyos creditos han servido de base segun ellas para el concierto de los pueblos del Partido, se procedio a su examen; y resultando, que los debitos de este Municipio anteriores a 1928 ascendian a la suma de 2457 pesos 89 centimos, que mudas a las 108 con 96 pertenecientes a 1931, hacen un total de 2566 con 85 centimos, es visto, que, deducido por aquella entidad el 41% en concepto de condono, resulta un deficit todavia contra este Municipio de 1514 pesos 42 centimos en la citada fecha 28 de Mayo ultimo, cuyo resultado aceptan en todas sus partes.

Tambien se acordó, que tan pronto lo permitan los recursos de este Municipio, se ingrese en la Alcaldia de Genia, el 25% por lo menos de la suma total deudora que se reclama.

Sobre la maquina de escribir

Previas ligeras deliberaciones acerca de los desperfectos que habia sufrido involuntariamente la maquina de escribir existente en esta Alcaldia, y teniendo en cuenta lo manifestado por el Secretario, no ser de suma necesidad dicho mueble en esta Secretaria, acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que, en ocasion oportuna venda o canjee la expresada maquina, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Sobre instalacion del aparato telefonico

El Concejel Señor Bolufer manifesto a sus compañeros, le era preciso insistir nuevamente en su enérgica protesta contra el acuerdo de la sesion anterior sobre instalacion del aparato telefonico a cargo del Municipio, en la que se ratifica, por entender que dicho asunto no ha sido estudiado con la atencion que el caso requiere con respecto a su verdadero alcance economico, puesto que, como es natural, ha de estar este, en relacion directa al volumen de servicio que por tal conducto tenga que

nacese y por tanto habrá que añadirse al importe del abono, al del servicio que hoy nadie puede predecir,

Por otra parte, considera no muy serio, que al primero o segundo mes de su instalación, tenga que decretarse la Baja, por haber rebasado la cantidad estipulada en dicho acuerdo, pues si de tenerse en cuenta, que su instalación no ha de permanecer inactivo, sino para aprovecharse de tal servicio, y en esta atención pues, solicito de sus compañeros, la rectificación de dicho acuerdo, si lo consideran conveniente a los intereses del Municipio.

La Corporación, no obstante tener muy en cuenta la advertencia del Concejal Señor Bolufer, acordaron ratificarse en su primitivo acuerdo por tener en consideración los compromisos adquiridos sobre el particular, pero a condición de que, el pago mensual no exceda en ningún caso de las trece pesetas cincuenta centimos, base del acuerdo.

Fue mas acordado, de que tratar se levantó la sesión a las 22 extendiéndose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

El A. Presidente

Juan Carrio *Jaime Donnell*

J. Cervara

Cristóbal Valero *Juan Bolufer*

J. Luis *J. J. J. J.*

Señores asistentes

J. Luis Bolufer

J. Calvan Pastor

Cristóbal Valero

Salvador Cuervo

Jaime Donnell

Ordinaria del día 18

En la Sala Capitular de la Villa de Andara a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Gil Carrio, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarado abierto el acto por el Señor Presidente, fué leída de su orden el acta de la anterior, en la que se ratificaron

Toda cuenta de la correspondencia oficial, se acuerdo su cumplimiento.

Correspondencia

Cuentas municipi-
pales de 1930 y
1931

El Señor Presidente manifestó, que era llegado el caso proceder al examen de las cuentas municipales de los ejercicios del presupuesto de mil novecientos treinta y mil novecientos treinta y uno, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual de orden del Señor Presidente hice yo, el infrascrito Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Señor Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ninguno Señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, las cuentas presentadas quedaban en esta forma.

Cargo de las de 1930; Resetas 62454-41:

Nota de las de id 57713-27

Existencia en caja para 1931 4741-14

Cargo de las de 1931 - - - - - 53758-35

Nota de id id 44581-99

Existencia para el ejercicio de 1932 9176-36

Así mismo se acordó que esta Comisión redacte la memoria prevenida en el número 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal, y que las cuentas referidas se expongan al público por quince días acompañadas de los documentos justificativos.

Reparto de guar-
denia rural

En la propia forma se acordó se proceda a la formación del Repartimiento para atender a los gastos de la guardería rural del actual año 1932, el que deberá exponerse al público por el plazo legal para las reclamaciones procedentes.

Con lo cual, y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 23, extendiéndose la presente que firman todos de que certifico.

El A. Presidente

Juan García

Guillermo Carrion

J. Carrera

Samuel Domínguez

Francisco Rodríguez

Arístides Valero

J. J. J. J.

Señores asistentes

Extraordinaria del día 21.

D. Luis Bolufer

Esteban Pastor

Cristobal Valero

Salvador Cervera

Señor Domenech

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y dos; previa convocatoria en forma y a la hora de las 19 señalada en la misma; se reunieron los Señores Concejales en su mayoría cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria expresada en la convocatoria circulada al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guier Carrió, fué declarada por este abierta la sesión, principiando por la lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Calamidades

Seguidamente el Señor Alcalde dijo; que como consecuencia de la aflictiva situación en que todos los vecinos, propietarios, aparceros, arrendatarios y obreros habían quedado después del pedrisco del Domingo anterior día 12 del corriente mes, y juntamente con las representaciones de los demás pueblos de la comarca damnificados, siguiendo los deseos de toda la población que se reunió al objeto, se había trasladado a Madrid, con el fin de solicitar del Gobierno la ayuda indispensable para salvar la situación crítica de todos los agricultores, que sin ese apoyo oficial había de producir el hambre de todos en plazo brevísimo, tal como la produjo y hoy existe la sufrida y no indemnizada todavía en Cullio del año 1930.

Con la eficientísima y entusiasta cooperación de los Diputados de la provincia y muy particularmente de los Señores Puigellarties, Gonzales Ramos, Camarero Cudaya, Gomariet, Esplá Lopez, Rodriguez de Vera y el que habla como Alcalde, visitamos al Excmo. Señor Ministro de Agricultura, en quien se encontraba la ayuda que era de esperar del Gobierno de la Republica, que tratará del asunto en Consejo de Ministros, llevando el Señor Conde la propuesta para presentar a las Cortes un proyecto de ley por el cual se conceda el necesario crédito extraordinario, ya que

en los presupuestos de la Nación estan agotadas las consignaciones que podian dedicarse al asunto.

Que para fundamentar la comision, la Direccion General de Agricultura tiene ya ordenado que se personen en la comarca Urgentiros del Servicio Agronomico, con el fin de que informen sobre la cuantia de los daños, hecho esto con toda rapidex, dada la urgencia de acudir con el remedio, y saliendo los tramites burocraticos de que legalmente puedan precedirse "Dijo el Señor Domingo" el Gobierno llevara a las Cortes Constituyentes el proyecto de Ley antes referido.

El Presidente del Consejo de Ministros Señor Ascaso a quien igualmente se visitó, manifestó a los comisionados conocer la magnitud de los perjuicios sufridos y dijo, que hacia suyas las manifestaciones del Ministro de Agricultura, ya que el Gobierno habia de tener especial interes en salvar de la ruina a tantos modestos agricultores.

En su virtud, la Corporacion aprobó en un todo la gestion del Señor Alcalde, y acordó al propio tiempo por unanimidad, que constara en acta un voto de gracias a los Señores Diputados de la provincia antes nombrados, asi como testimoniar a los Excmos Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura el mas profundo reconocimiento de toda la poblacion, cuyo suelto interpretó la Corporacion Municipal, por la acogida dispensada a las legitimas pretensiones de estos pueblos.

Sin perder momento, el Señor Alcalde Presidente propuso, que, aparte de la gestion que se a hecho memento y que tiene por objeto remediar los daños particularmente sufridos por los agricultores todos, existiendo otros de caracter comunal como los producidos de considerable cuantia en los caminos vecinales, sendas, veredas, acequias, calzadas, pasos de puente y atarjeas de los expresados caminos causados

por el pedrisco, los cuales tiene el Ayuntamiento la obligación de atender, pero carece de los fondos precisos para ello, más con veniente, y así lo propone solicitar una cantidad del Ministerio de la Gobernación, para reparar esos daños de carácter público, máxime, teniendo en cuenta, que concedido y destinado a las obras de reparación indicadas, de inmediato, podría darse trabajo a los obreros jornaleros hay en paro forzoso en número más de 350 como consecuencia de las cosechas en cuya recolección ahora se emplearían.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó, hacer suya la propuesta Presidencial, y en consecuencia que se formalice seguidamente la oportuna instancia al Ministerio de la Gobernación, con los particulares necesarios y haciendo resaltar la urgente necesidad de su resolución favorable, con el fin de remediar la desesperada situación en estos momentos de la clase trabajadora.

También se acordó, que para fundamentar la solicitud y para que en la misma conste la importancia de los daños que justifican la petición, el Ayuntamiento designa en este acto al Perito Agrícola Don José Soler Cuquerella, para que informe sobre el valor de las apuntadas reparaciones, cuyo dictamen se mirará la instancia, en la que se hará constar además, que las cantidades que el Ministerio de la Gobernación facilite a la Alcaldía, se justificaran con las oportunas relaciones de jornales pagados y demás gastos originados.

Con lo cual, y tratado el asunto que a motivado la convocatoria, se levantó la sesión a las 22, extendiéndose lo presente que firman todos de que yo el Secretario certifico.

El A. Presidente

J. Guiribarría

José María Pastor

Enstóbal Valero

J. Barco

José Beltrán Anella

José María

J. J. García

Señores asistentes

Luis Beltrán Arellano

Esteban Pastor Barber

Cristóbal Palero Terrero

Salvador Cervera

Tomás Conner

"

"

Ordinaria del día 25

En la Sala Capitular de la Villa de Ondara a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Giner Carró, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarado abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió de su orden a la lectura del acta de la anterior en la que se ratificaron.

Correspondencia
Oficial

Queda cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento

Reparto de Utilidades al cobro

Rápidas y detenidas discusiones se acordó por unanimidad; que no obstante la anomalía e angustiosa situación por que atraviesan esta población, consecuencia de pedriscos sufridos y mal precio en las actuales cosechas, se proceda tan pronto sean resueltas las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse, al cobro del Repartimiento de utilidades del actual año 1932, por considerar imposible sin ello la marcha de la Administración municipal de este Municipio

Suministro eléctrico

También se acordó, que teniendo en consideración la Compañía Hidroeléctrica de Valencia, que el insignificante fluido eléctrico que suministra para el motor instalado al efecto, es solamente destinado para el abastecimiento de aguas en los distritos Escolares de esta población, se sirva si a bien lo tiene relevar a este Ayuntamiento del pago de la cuota perteneciente a la condición denominada por mínimo, y que en caso de así acordarlo, lo comunique a este Ayuntamiento para obrar en consecuencia

Con lo cual, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte y dos, estudiándose la presente acta, que después de leída y aprobada, la firman todos los Señores Concejales

Señores asistentes
D. Luis Belufo
" Esteban Pastor
" Cristóbal Valero
" Salvador Cervera
" Jaime Vivero

Ordinaria del día 9.

En la Sala Capitular de la Villa de Oudera a
nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos; a la
hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don José Jiner Canio, se reunieron en sesión publi-
ca ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su may-
oría cuyos nombres constan al margen, y declarado
abierta el acto por el Señor Presidente, fue leído por mí
el infrascripto el acta de la anterior en la que se rati-
ficaron.

Correspondencia oficial
Se da cuenta de la correspondencia oficial, se a-
cordó su cumplimiento.

Remedio
Farmacéutico

También se dio cuenta y lectura de la comunicación
presentada en esta Secretaría por el Farmacéutico titular
Don Andrés Mut, llamando la atención acerca de
la falta de especialidades y medicamentos de la ex-
clusiva competencia de las Farmacias en muchos de los
establecimientos de esta población, infringiendo con ello
el capítulo 1.º artículo 2.º de las Ordenanzas del ramo.

La Corporación, teniendo en cuenta la gravedad que
envuella el asunto, acordó por unanimidad autorizar al
Señor Alcalde Presidente, para que, por medio de ban-
dos públicos o en la forma que más eficaz crea conve-
niente se prohiba y en su caso castigue las ventas de-
nunciadas.

Ley de
Bases

Igualmente por mí el Secretario de orden de la Presi-
dencia, dióse cuenta y lectura de la comunicación reci-
bida de la Excm.ª Diputación provincial fechada en
6 del actual, por la que se recuerda el cumplimiento
de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de
Abril último, en la que se previene, que los Ayunta-
mientos deberán acordar en sesión ordinaria o extraor-
dinaria dentro de un plazo de un mes, si aceptan o
no las Bases de la Orden citada para la reorganiza-

ción de los servicios de telecomunicación

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las oficinas de telégrafo instaladas y hoy existentes en esta población, acordó por unanimidad no aceptar las Bases a que se refiere la Orden leída.

Con lo cual, y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 21, extendiéndose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico

El Presidente

Guillermo Carrío

Francisco Pastor
Luis Balufo

Cristóbal Valero *S. Cervera*

Jaime Domínguez
Salvador Cervera

Señores asistentes

Luis Balufo

Francisco Pastor

Cristóbal Valero

Jaime Domínguez

Salvador Cervera

Ordinario del día 16

En la Sala Capitular de los Rillos de Ondara a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos; a la hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Guzmán Carrío, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Señor Presidente, se procedió de su orden a la lectura del auto de la anterior en la que se ratificaron.

Correspondencia
oficial

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

Solicitud presentada
(Gosolinas)

Igualmente y por mi el infrascrito, dióse cuenta de la solicitud recibida de la Compañía del Monopolio de Petróleos que leída, resultó del tenor siguiente: Señor - D. José Esteban Querey Escobar, vecino de Madrid con cédula personal de 1.º clase, número 1.008.535, como Director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. y en nombre de la misma, a Vd. expone: Que, deseando rea-

lizar las obras detalladas en el Plano y Memorial que se acompañan, correspondientes a un surtidor de gasolina en la Plaza de Colón, carretera de Valencia a Murcia. Km. 125,7 término municipal de Ondara, provincia de Alicante. = Solicita de Vd. se sirva conceder el permiso oportuno, previos los trámites reglamentarios. = Dios guarde a V. muchos años. = Madrid, para Ondara a 22 de Junio de 1932 = Compañía Arrendataria del Monopolio de Retroles, S. C. = El Director general.

Comisionado
de
Rito

Enterada la Corporación de la solicitud leída, acordaron por unanimidad nombrar al perito práctico D. Vicente Roumays Guéstar, para que, constituyéndose en la Plaza de Colón y punto donde se trata de instalar el expusado surtidor, informe lo conveniente según el plano y memoria que se acompañan, al objeto de evitar las posibles reclamaciones, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Cargo al Recaudador del Reparto de utilidades de 1931

Y por último, se dio cuenta a los Señores Concejales del cargo que en su día se le hizo al Recaudador del reparto de utilidades perteneciente al pasado año 1931, el que importa la suma total diez y ocho mil novecientos catorce pesetas sesenta y nueve céntimos (18.914'69) sin inclusión del premio de cobranza, cantidad igual a la que arroja el Repartimiento de utilidades de este término girado para dicho año y aprobado en dos de Febrero último, y dándose por enterada la Corporación, acordaron si requiera al Recaudador del mismo Don Domingo Álvarez Serra, para que, previa lectura del presente acuerdo preste su conformidad.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 22, celebrándose la presente que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

Cristóbal Valero
Secretario

El Presidente Jaime Domínguez
Domingo Álvarez
D. Carreras

Señores asistentes

Extraordinaria del día 20.

Alcalde Presidente

D. José Guier Carrío

Concejales

D. Fabian Pastor

Cristobal Valero

Tomme Vamench

En la Sala Capitular de la Villa de Tudara a veinte de Julio de mil novecientos treinta y dos; previa convocatoria en forma y a la hora señalada en la misma, se reunieron en sesión pública extraordinaria los Señores del Ayuntamiento en su mayoría cuyos nombres constan al margen, y declarada abierta por el Señor Presidente, después de leer y aprobada el acta de la anterior, el mismo expuso; Que como ya les consta a los Señores presentes por la cédula circulada, la reunión tenía por único objeto, acordar lo que crea procedente acerca de la petición que se le hizo al que habla como Alcalde en la mañana del día de ayer sobre corridas de toros como de costumbre por la población en las proximas Fiestas de San Jaime habiendo de tener en cuenta la contestación que de antemano se les dio por la Alcaldía, de que, en manera alguna podían celebrarse capeas por ser público ya y notorio hallarse prohibidas terminantemente por la Superioridad en varias y recientes disposiciones, ofreciéndoles en cambio la celebración de otros festejos permitidos, subvencionándoles con una cantidad prudencial segun los recursos del Municipio, para lo que convocaron al Ayuntamiento al objeto de que la acordasen.

Enterados los Señores Concejales, y resultando, que en la actualidad no cuenta el Ayuntamiento con recurso alguno para poder subvencionar los festejos prometidos, por la exigua recaudación de arbitrios y repartos por parte del vecindario, por unanimidad acordaron, no subvencionar en cantidad alguna a los peticionarios para la celebración de fiestas en el actual año por las razones antes expuestas, a quienes se les hará saber esta resolución.

Con lo cual y siendo este el objeto exclusivo de la reunión, se dio por terminada la sesión a las 23 ex-

tenidiendose la presente que firman todos los Señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



El A. Presidente

J. Guier Carrion

J. Guier Carrion

J. Guier Carrion
J. Guier Carrion

Christóbal Valero

Alm.

J. Guier Carrion

J. Guier Carrion

Diligencia: Certifico: Que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no haber concurrido suficiente número de Concejales, no habiéndose concurrido nuevamente por no tener asunto alguno de que tratar.

Lo que hago constar por medio de la presente en la que dejo también cerrado el presente libro de sesiones celebradas por el Ayuntamiento, la que firmo y sello con el visto bueno del Señor Alcalde en Oudara a veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y dos.



V. B.

El Alcalde

J. Guier Carrion

Alm.

J. Guier Carrion

result (n)

